

- En Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de 2014, a la hora 11 y 03:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de octubre de 2014, dando desarrollo a los temas incluidos en el orden del día.

Como primer punto, tenemos la información institucional por parte de la señora Rectora. Cabe consignar que se encuentra presente la escribana Zangaro.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días. El primer tema sobre el que quiero informar son las novedades de la ley, que supongo que sabrán porque hubo bastante información en la web y en los diarios, así que estarán al tanto.

El martes 23 septiembre las comisiones de Educación, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación en una reunión conjunta aprobaron por unanimidad el proyecto de ley de transformación de Universidad Nacional de las Artes, y sólo resta el tratamiento en sesión en el recinto, que es el paso más importante pero también ya a esta altura es un paso seguro porque ya tiene sanción del Senado y aprobación unánime de las comisiones. No sabemos bien cuándo será el tratamiento, así que lo comunicaremos más sobre la fecha, pero sería estupendo que pudiéramos ir al recinto.

Para quienes quieran ir, tanto consejeros como quien quiera, sólo hay que avisar nombre, apellido y documento de las personas que van, así que si alguno cuando se entera del tratamiento quiere ir, lo único que tienen que hacer es llamar a la Secretaría Privada del Rectorado y decir a Norma, que está armando la lista desde ahora, nombre y apellido y DNI de quienes quieran participar de la sesión. Tampoco se va a saber la hora, sólo el día pero la hora será cuando caiga en tratamiento.

Terminó el censo. Como sabrán también, se censó el 85 por ciento de estudiantes y el 90 por ciento de los docentes de la Universidad, con lo cual es un resultado que supera las expectativas que teníamos. Así que agradezco muy profundamente a todos los que colaboraron con la difusión: autoridades, consejeros, el Centro de Estudiantes y a todos, porque la participación fue realmente masiva, y es importante tener esos datos para poder organizar y desarrollar mejor las actividades de la Universidad.

Otra buenísima noticia es que la CONEAU, a pesar de que se piensa que no está bueno, recomendó la validez nacional del doctorado sin ningún cambio y con casi elogios en el dictamen. Se terminaron las entrevistas de admisión. En realidad hubo 74 inscriptos y 25 fueron admitidos. Tampoco es que se admitió masivamente a todo el mundo que se inscribió. Se hizo una evaluación de los proyectos, con un trabajo inmenso por parte de la Comisión de Doctorado, con estos resultados.

La próxima sesión tenemos que tratar las admisiones. Vamos a votar por la admisión de las aspirantes al doctorado. Y se organizó un seminario propedéutico para las admisiones, que requirió la comisión, y una mejora de los proyectos. Esto quiere decir que los proyectos que tenían algún tipo de problema pero eran viables y estaban bien conceptuados, los directores y los aspirantes tienen que hacer una mejora del

proyecto y va a haber una comisión que va a hacer un seguimiento de esos trabajos para posibilitar su eficacia.

En cuanto a los concursos, ustedes saben que aprobamos una cantidad de concursos bastante importante. El 12 de septiembre finalizó la inscripción del segundo turno de concursos que se aprobó en el Consejo Superior. Se inscribieron en el área de Folklore 40 cargos abiertos a inscripción, hubo 108 inscriptos; en Multimedia, sobre 27 cargos hubo 55 inscriptos, y todavía están en proceso cuestiones de impugnaciones etcétera, que van a ir llegando al Consejo a medida que pase el tiempo, pero todo dentro del proceso normal. No hubo un problema específico ni con las inscripciones ni hubo demasiadas impugnaciones ni hubo muchas observaciones; no hubo problemas.

El 24 de septiembre el IUNA participó de la audiencia pública de AFSCA donde se discutió el proyecto de reglamento del Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se apoyó la presentación que realizó el CIN y se ratificó el derecho de las universidades públicas a contar con el canal de televisión que la ley prevé para ellas. Hay un problema con el espectro, es decir con el espacio de aire disponible para la Ciudad de Buenos Aires y la región metropolitana. Entonces, lo que se trabajó fue la posibilidad de armar un consorcio de universidades de cuatro o cinco universidades para tener un canal en conjunto.

Estamos trabajando para armar un consorcio con la Universidad de Quilmes, que para nosotros es muy importante porque es una Universidad con mucho desarrollo de comunicación, con la Universidad Arturo Jauretche, la de Florencio Varela -estamos buscando la región sur por una cuestión estratégica, porque tampoco vamos a poder armar un consorcio con universidades que quedan muy lejos-, con la Universidad de Avellaneda y con la Universidad de Lanús. Esas serían las universidades con las que el IUNA en principio está tratando de armar el consorcio para tener un canal. Ya está muy cerca de terminar de armarse el proyecto; ya hay gente trabajando activamente.

En relación con las becas PAEDE, el 14 octubre se lanza una nueva convocatoria. Las categorías de estímulo y ayuda económica serían las que se van a lanzar. La Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del Rectorado está realizando charlas abiertas con los estudiantes para difundir el programa y resolver las dudas y las consultas. Les aviso para que ayuden también con la difusión de ese tema, que es importante. Vamos a ver cómo funciona este año pero tenemos expectativas. La difusión del programa y el trabajo de la Comisión de Becas también ayudaron siempre a que cada vez fuera creciendo la cantidad de becas de estudiantes que se presentan y también de adjudicadas, así que es importante que ayuden con la difusión.

En relación con seguridad e higiene, el lunes 29 de septiembre se hizo un curso sobre riesgos y medidas de prevención en el trabajo, a las 10 y a las 14 horas. Se dirigió al personal de mantenimiento; participaron cincuenta trabajadores de las distintas unidades académicas. El lunes se realizará otro para el resto, para quienes no pudieron asistir. Les pido a los decanos en particular -y en general a todos los consejeros y gremios- que ayuden a que la gente participe.

En cuanto al programa de prevención y promoción de la salud que se votó en el Consejo Superior, recorre las unidades académicas durante el segundo cuatrimestre y las actividades se desarrollan desde el 1° de octubre hasta el 19

de noviembre. Les aviso otra vez porque, a pesar de que se aprobó el programa, ahora hay cosas concretas y lo van a ver. Es interesante que sepan qué se está haciendo en particular. En este momento hay mesas ubicadas en los lugares de acceso a toda la comunidad de los departamentos, en todas las áreas. Son espacios de orientación individual para quienes espontáneamente se acerquen. La articulación con el sistema de salud tiene que ver básicamente con el cese tabáquico, el testeo de HIV y algunas otras cuestiones que fueron definidas como importantes.

Otro programa en el que trabajamos y que para mí es fundamental es el denominado NEXOS. No sé si recuerdan; es el programa por medio del cual se trabajó junto con el hospital Borda. Se puso en marcha el proyecto. La segunda semana de octubre comienzan los talleres seleccionados por el hospital de acuerdo a las necesidades que ellos tienen según los grupos e internos, etcétera. Las presentaciones artísticas se desarrollarán en la sala de espera del sector ambulatorio también. Se presentaron 61 talleres y 24 propuestas de obras y espectáculos. Hubo una masiva presentación de proyectos en este programa. Ninguna de ellas se rechazó. Quienes determinan finalmente qué puede funcionar y qué no -de acuerdo a las necesidades de los internos y los tratamientos- son los médicos del hospital Borda. Ninguna de las propuestas se rechazó -esta me pareció casi la mejor noticia de todas- y se siguen presentando para hacer en 2015 las que no se pueden hacer este año. Esto también está bueno. Habla de la calidad de las propuestas que se presentaron.

Se presentaron muchísimos estudiantes. De los 61 estudiantes que se presentaron, en cada proyecto hay dos estudiantes de los 3 que constituyen el equipo. Hay 120 estudiantes presentados y con muy buenos resultados en los proyectos.

Por su parte, paso un aviso. Hay una nueva convocatoria ministerial de proyectos de extensión que tiene que ver con que la Secretaría de Políticas Universitarias lanzó una convocatoria destinada a las universidades situadas cerca de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Tiene que ver con ACUMAR específicamente. El monto es de 40 mil pesos y la convocatoria está abierta hasta el 31 de octubre. Es importante que lo sepan porque todavía hay tiempo. Se pueden presentar. Es importante para la región, y por el monto de dinero se pueden hacer buenos proyectos.

A partir de una iniciativa de PROA, que solicitó al Museo de La Cárcova cinco calcos, se realizó una muestra muy interesante que se llama "Lo Clásico en el Arte". Les recomiendo que la vean. Es muy interesante. Les dimos en préstamo para la muestra cinco calcos del museo. Es la primera actividad que se realiza con una institución como PROA. La verdad es que no teníamos mucha dinámica en sacar obra del museo, pero funcionó muy bien. Estamos trabajando en convenios para ver si podemos seguir desarrollando tareas comunes con PROA y otros. También estamos con KONEX.

Se terminó de realizar en el ECUNHI el mural que ganó el concurso "Memoria en los Muros", que se inaugura el 21 de octubre a las 18 horas. Están invitados. En el ECUNHI están muy contentos con el trabajo de los estudiantes que realizaron el mural. Vamos a ver si podemos seguir trabajando y profundizando acciones de intercambio con ellos.

Hay un montón de cosas que voy a decir rápido, porque son muchas.

Hay una visita a Tecnópolis que organiza el Ministerio de Educación; invitan a los estudiantes y financian la visita

de cien estudiantes. El 19 de octubre se va a armar una visita con ese financiamiento para llevar a la gente que quiera ir. Miren la Web si se quieren inscribir.

La estudiante Aymar Montanini, del Departamento de Artes Visuales, gan el tercer premio de la convocatoria "Cortzar con sello propio", impulsada por el Correo Argentino. Es muy importante el premio porque el correo va a tener una estampilla diseada por ella. Seguramente haremos un acto.

Esto se suma a los trofeos de los juegos deportivos universitarios, por los que nos recontra felicitaron; dijeron que el IUNA haba tenido una muy buena participacin, por lo que nos invitaron a los juegos nacionales.

Hay otro premio que no recuerdo ahora, pero s que hay algo ms, que alguien ms gan algo.

Una estudiante de Visuales gan el segundo lugar en el concurso de afiches de gnero; se est trabajando con la muestra.

Por su parte, se estren la primera compaa de graduados de teatro; est yendo muy bien el espectculo. Tambin estn invitados. Es muy importante.

Hay otra obra, "Epopeya Beat", que tambin gan el festival de Blumenau.

El equipo de ftbol femenino es el que fue invitado a los JUAR que se realizarn en la ciudad universitaria entre el 3 y el 7 de noviembre. Estn invitados. Es muy divertido ver a las chicas jugar al ftbol. Van a ganar; espero. Vamos a armar la Comisin de Deportes, por lo que habr diferentes convocatorias para que participen ms.

Se est organizando una nueva exposicin en el Rectorado -ya que baj la de la ctedra Agero que estaba en Azcunaga-, se est programando para octubre -recibirn pronto la informacin- una exposicin de Margarita Paxsa. Ya los voy a invitar.

Me interesa mucho hablarles de dos temas que no estn ac. Uno tiene que ver bsicamente con que hace tiempo que nos preocupa el tema de la ley de cupo en relacin con las personas con discapacidad. El gremio no docente ATUNA ven planteando una ayuda econmica para los no docentes, y nosotros tambin pensbamos en los docentes que tienen familiares a su cargo con problemas de discapacidad o que sufren algn tipo de discapacidad -tanto docentes como no docentes. Nos dimos cuenta de que cuando pedimos el relevamiento a Salud aparecan errores en la cuenta, en la cantidad de personas. Yo, por ejemplo, conozco gente que tiene problemas y no apareca. Esto se debe a que el registro en los legajos no est bien hecho o a que las personas no buscan el certificado de discapacidad.

El censo inclua un relevamiento al respecto, por lo que con respecto a los docentes y los estudiantes el censo ya recoge la cantidad de personas con discapacidad como para ver si podemos tomar una decisin estratgica respecto de una ayuda de diferente ndole, tanto para conseguirles trmites en el Estado -que a veces hay, hay algunos programas o cuestiones que no se utilizan- como para darles alguna ayuda especial desde el punto de vista econmico o de funcionamiento.

A los no docentes no los tenamos registrados. Decidimos entonces armar un relevamiento que va a circular por las unidades acadmicas y que implica el registro de una cantidad de datos personales mnimos como para identificar solamente a la persona, y luego hay una cantidad de preguntas respecto a si tienen algn familiar a cargo con discapacidad, si ellos

mismos tienen alguna discapacidad, si tienen certificado, etcétera.

Esto va a circular pronto por las unidades académicas. Le aviso a ATUNA especialmente -igual ya lo saben porque lo trabajamos en la paritaria-; es interesante que se sepa y que ayuden.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Como tenemos alumnos discapacitados y también docentes con problemas -entre los cuales me encuentro- para subir o bajar las escaleras dos o tres veces seguidas, pido por favor el arreglo del ascensor.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya está arreglado el ascensor.

Sra. MAROTTA.- Entonces que lo pongan en funcionamiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está funcionando, si yo subí en ascensor.

Sra. MAROTTA.- Pero hoy, solo hoy porque hay Consejo. Porque viniste vos. Te pido por favor que se solucione ese tema.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que había pasado es que en un momento hubo un mal funcionamiento del ascensor. Ustedes saben que eso es complicado porque es riesgoso. Lo que había propuesto la SIPE era que hubiera una persona que subiera a la gente que tiene problemas, no que lo usara masivamente todo el mundo. Se ve que cuando no viene nadie, lo dejan fuera de uso. Me voy a ocupar de que se resuelva.

El ascensor es un problema de accesibilidad, así que siempre lo pido. Lo que también hay que pedir a la gente que no necesita el ascensor es que suba la escalera, porque hay un montón de personas, y no se pueden agregar ascensores en los edificios por un problema estructural.

Sra. MAROTTA.- Lo pido porque realmente el día que me descompuse lo necesitaba.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Básicamente tiene que haber un ascensorista.

El último tema sobre el que quiero informar, es un tema que a mí me preocupa particularmente, pero sé que al Consejo también. Me refiero al tema de infraestructura. Nosotros presentamos... La verdad que yo lo presento con la esperanza de que algún día salga, y creo que va a salir; pero no sé por qué tenemos esa esperanza.

Presentamos un proyecto para crear una ciudad universitaria de las artes. Se llevó a la Dirección Nacional de Inversión Pública. Es un proyecto que se sostiene en el tiempo, un proyecto económico importante, con mucho dinero en juego. Hicimos todos los trámites del proyecto económico, y del proyecto de infraestructura. Estamos trabajando sobre las áreas próximas a La Cárcova, sobre todo la parte de la isla Demarchi, que está en desuso, tratando de aprovechar el proyecto del gobierno nacional para esa isla.

Ya fui a ver a todo el mundo, me falta la Presidenta, creo que voy a llegar. Creo que al fin la gente está evaluando que el IUNA no necesita un edificio; necesita un complejo edilicio. Me parece que ese era el trabajo político que había que hacer antes de que nos den algo, que es que

tengan la conciencia de que hay que armar una ciudad universitaria. No sé si el resultado se va a dar, espero que sí. Mi opinión personal es que si no se da antes de la finalización del mandato de la Presidenta va a ser muy difícil después. Y vamos a tratar de que se dé por lo menos un avance en el tema antes del 2015. Estamos haciendo todo lo posible, y tal vez también pidamos ayuda.

El otro día en el CIN yo pedí que el Plenario de rectores se expresara respecto de la importancia, la verdad que por unanimidad todo el CIN apoyó las gestiones que pudiéramos hacer ante cualquier organismo público para poder conseguir resolver este problema, que es el problema más grave que atraviesa todavía el IUNA, el problema de infraestructura. Si bien vamos encontrando soluciones, son paliativas. Son importantes, porque mejoran las condiciones.

El otro día volvimos a encontrar, aunque todavía no está definido. Marcelo Magnasco no vino hoy porque está enfermo pero fuimos a ver un par de edificios que podrían resolver bastante bien el reemplazo final de Yatay, porque ya Multimedia tiene un edificio alquilado. Son interesantes y a veces conseguimos mejores lugares que los que teníamos, pero son alquilados. Entonces, resuelven el problema inmediato pero no resuelven el problema a largo plazo. Ese es el verdadero tema: es muy importante conseguir edificios propios para todo el IUNA, si es posible juntos y si no separados, pero propios.

En relación con esto, Las Heras está en proceso de obra, tiene un mínimo atraso pero según lo que me decía ayer el arquitecto Vera no es grave. Entonces, estamos terminando con el plan de obra este año -en principio estaríamos terminando a tiempo-, para que el año que viene ya esté en condiciones de ser utilizado a pleno.

La sede de French tuvo atrasos por la muerte de un subcontratista que complicó mucho las cosas. Ayer yo estuve en French, empezaron de nuevo a trabajar y a tomar el ritmo pero el atraso es más significativo en esta obra. De todas maneras, esto no la pone para nada en riesgo y esperamos que por fin a fin de año esté terminado por completo la ampliación y la puesta en valor del edificio.

La SIPE colaboró, tanto con la limpieza de obra como con el refuerzo de personal mientras la obra se detuvo tres o cuatro días. En el momento de la muerte del subcontratista hubo conflicto con los operarios que ya se resolvió. Contratamos entonces desde el Rectorado una empresa de limpieza porque la verdad que es complejo convivir con una obra en construcción. Los estudiantes, los docentes y los no docentes conviven con la obra en construcción y se hace complejo, pesado, y cuando dura mucho, peor. Así que informo que como una situación de emergencia contratamos una empresa que hace un mantenimiento, sobre todo de colaborar con la limpieza del polvo y todo lo que tiene que ver con la obra.

En cuanto a La Boca, el lunes o martes está entrando en proceso de licitación. Se terminaron todos los trámites, y también el pedido de ampliación de financiamiento, que fue lo que más demoró, que ya teníamos el okay del Ministerio pero era verbal y nosotros para licitar necesitamos la resolución. Esa resolución ministerial tardó como dos meses y ahora finalmente está, así que probablemente podamos -es lo que espero- adjudicar la obra, si sale todo bien en la licitación, antes del mes de diciembre. O sea que La Boca entraría en obra y creo que para 2016 Movimiento podrá comenzar a trabajar allí.

La Cárcova está en proceso de ampliación y refacción de los talleres. Ya se adjudicaron las obras y algunas cuestiones ya se resolvieron.

La Escuela de Artes y Oficios sigue en proceso. Es todo un trabajo también porque La Cárcova no tenía el título de propiedad a nombre del IUNA, así que tuvimos que hacer un trámite en la Escribanía General de la Nación que llevó un año, bastante complejo. En una época era un tema el de los títulos de propiedad del IUNA, un tema que no se resolvió y que tuvimos que ponernos a resolver. Ya está, están todos los títulos a nombre del Ministerio de Educación -y haciéndose ahora para pasarlo a nombre del IUNA-, o a nombre del IUNA. Fue un trabajo gigante y que me hizo protestar durante meses, porque hace muchos años que este Consejo sabía que los títulos no estaban hechos. Recuerdo que ya se hablaba de eso cuando me senté por primera vez en este Consejo en 2005, y sin embargo recién ahora pudimos hacer los papeles. Así que espero que las cosas que aparezcan acá no caigan en el eje del olvido.

También estamos a punto de firmar -ya se aprobaron los planos e hicimos unas modificaciones que nos solicitaron del Ministerio del Planificación- el tema del Auditorio de la sede del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, y básicamente tenemos dos edificios en vista para alquilar y desalojar a fin de año, como quedamos en la ampliación del contrato, la sede Yatay. Si ya alquilamos un edificio para Audiovisuales, estaríamos en condiciones de refaccionarlo e irnos en diciembre a los nuevos edificios que se alquilen, que entre los dos suman muchos más metros que Yatay y están en muy buenas condiciones, nada que ver con Yatay. Así que finalmente la Iglesia nos hizo un favor. (Risas.)

También, si terminamos Las Heras y logramos ubicar el Área de Crítica y Movimiento en otros lugares mejores, es probable que el año que viene, a fin de año... Estamos viendo el tema del contrato porque la UCA también nos pidió este edificio, con más tiempo; no nos pone *deadline* pero tenemos que ir resolviéndolo. Es mejor, porque vamos consiguiendo edificios más adecuados para las unidades académicas, y que tengan cierta autonomía en el funcionamiento.

Porque lo que pasa -entre otras cosas el ascensor- es que acá y un consorcio de tres unidades académicas más el Rectorado, y coordinar todo el tiempo los espacios de gestión entre cuatro se hace duro. Ya pasó en Loria, ya pasó en Yatay, fue pasando en todos los lugares, en Rodríguez Peña, que ahora también hay tres usos diferentes para diferentes departamentos.

Entonces, lo que sería bueno sería mantener la autonomía de gestión, aunque estemos cerca. Por eso la idea de la ciudad universitaria es que haya un edificio para cada Departamento, Rectorado o lo que sea, pero todos en proximidad. Sin embargo, la gestión depende de cada unidad, porque la gestión conjunta de verdad se vuelve muy compleja y problemática, sobre todo para el personal de apoyo, tanto administrativo como los no docentes que se ocupan de las áreas académicas.

En La Cárcova, además de trabajar en infraestructura, estamos trabajando con los jardines. Saben que están diseñados por Thays y están en un estado deplorable. Le pedimos hacer un diagnóstico a la escuela oficial de jardinería y tenemos el informe, que es complejo; hay especies en riesgo, hay árboles implantados que no son los originales y que a veces son contraproducentes, que enferman a los otros. Hay mucha falta de poda -que implica cierto

riesgo con ramas semi-desprendidas- y los árboles tienen diferentes hongos y bacterias.

El jardín de Thays es un patrimonio importante. Mandé a pedir un presupuesto que ya tiene Betdeder y decidimos ponerlo en valor también.

Les quiero decir a los no docentes y también a las personas que se acercan que si ven podas o gente subida a los árboles tratando de curarlos y limpiarlos no va a ser para deforestar sino para mejorar el estado del jardín. Lo digo porque seguramente alguien va a salir a decir que estamos arruinando el jardín de Thays. Estaremos haciéndolo con especialistas de la escuela de jardinería pública y con mucho esfuerzo y dedicación. Esto es algo importante que quiero mencionar y de lo que quiero prevenir; lo digo por la deforestación de French.

Luego también vamos a recuperar espacios que estaban abandonados en La Cárcova, como viejos depósitos y demás. Los vamos a refuncionalizar. Los invito a la "Noche de los museos", está bueno que vayamos; habrá actividades de diferente índole y de distintos departamentos.

Creo que no tengo nada más que informar. Damos lugar a las preguntas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Naiquén Aranda.

Sra. ARANDA (N.).- Vengo a representar a Daniel, como sabrán. Quisiera hacer una pregunta con respecto a la designación de los espacios en la sede French cuando esté terminada la obra.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso depende del Consejo Departamental.

Sra. ARANDA (N.).- El Consejo Departamental este mes debiera haberse juntado...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Chicos, acá no hablen de los departamentos. Este es el Consejo Superior. Ustedes van y hacen eso en el Departamento.

Sra. ARANDA (N.).- Bueno, cuando no hay Consejo Departamental por uno o dos meses creo que es necesario...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esperan el siguiente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No es este el ámbito, consejera.

Sra. ARANDA (N.).- Bueno, muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Salvático.

Sr. SALVÁTICO.- Quería preguntar -porque no me quedó claro- sobre el tema de Las Heras.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El de Las Heras está muy bien. Está la obra en marcha, está muy bien la obra. Quizá es la que tiene menos demora.

También es cierto que no requirió planos municipales sino solo adecuación, puesta en valor, instalaciones y refacciones. Es importante en monto y en calidad, pero no es compleja desde el punto de vista burocrático. La empresa está funcionando bastante bien; me refiero a los tiempos, que es

lo que siempre pasa, que se atrasan porque no ponen muchos obreros; pasa, tratan de poner lo menos posible, pero hay mucho control y está bien. Las Heras está avanzando.

Sr. SALVÁTICO.- ¿Cuándo estaría en funcionamiento?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se terminaría en los plazos previstos, para fin de año.

Sr. SALVÁTICO.- ¿Para fin de este año?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí.

Sr. SALVÁTICO.- Y una vez que abra el edificio de Las Heras, Visuales seguiría teniendo el edificio de Mitre, el de Pinzón...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, Mitre no. Chicos, si Visuales funciona sin Las Heras. Esos metros no los están ocupando.

Mitre no va a existir dentro de poco. Visuales va a funcionar en los edificios de La Boca y en Las Heras, como funcionó durante años. Mitre fue un reemplazo de Las Heras.

Sr. SALVÁTICO.- Pero en este programa, ¿hay un plan de refacciones para la sede de Pinzón?, porque está en un estado deplorable.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, hay un plan. La sede de Pinzón está mejor, no tiene un estado deplorable. Está todavía con muchas cosas para hacer, pero hubo un trabajo importante. Ayer justo iba a ir y no pude porque me sentí mal, pero voy a ir el lunes o el martes. Quiero revisar. Se hicieron un montón de cosas, no sé si las vieron; se solucionó el problema de las paredes electrificadas, el de algunas instalaciones eléctricas y el de los baños. Se fueron haciendo las cosas que estaban en estado más que deplorable, de riesgo; todo eso se resolvió.

Todavía hay mucho por hacer. Se está trabajando. La idea sería mejorar Pinzón o muda a un lugar definitivo y mejor la sede de Barracas. No estamos dejando de trabajar en mejorar la infraestructura. Lo que no podemos hacer es sumar metros, porque si sumamos y sumamos metros de alquiler se nos deterioran los edificios que tenemos. ¿Se entiende? Ese para mí fue un error, una demanda errada de la Universidad. Sumar metros implica después no poder mantener la calidad de todos esos metros alquilados, por lo que se deterioran los edificios existentes. Duran mientras se los alquila; cuando se hace toda la inversión los propietarios privados quieren que les arreglen el edificio, gastamos dos millones de pesos para hacerlo y a los dos años en el mejor de los casos suben el alquiler -como si ellos hubieran arreglado el edificio- o nos echan. Entonces, cada vez que nos tenemos que mudar ponemos la plata para la refacción de los lugares a los que nos mudamos, y eso es cada dos años. Gastamos millones y millones de pesos en mantenimiento y refacciones de edificios alquilados. Esta es nuestra real crisis.

Sr. SALVÁTICO.- Por eso compartimos la necesidad de un edificio propio. Esto es fundamental; ahora, mientras tanto hay situaciones que realmente ponen en peligro la integridad física de estudiantes, de docentes, de no docentes...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esas situaciones las estamos abordando, si tenés alguna...

Sr. SALVÁTICO.- En Visuales está lleno. Por lo menos Pinzón es peligrosísimo, tanto las salidas de emergencia...
Tampoco hay matafuegos...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, las salidas de emergencia están, ¿cómo que no?

Sr. SALVÁTICO.- Sí, pero es un laberinto. O sea, si se prende fuego Pinzón...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es cierto lo que decís. Tenemos un informe técnico de bomberos, no es cierto.

Sr. SALVÁTICO.- ...durante muchos años y es muy peligroso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es cierto. Se hizo una inversión de... En el gobierno de la rectora anterior se hizo una inversión de accesibilidad de Pinzón y es lo único que se resolvió. De Pinzón fue la caja de incendios y las salidas de emergencia. Después, que el estado de Pinzón no esté del todo resuelto, es cierto. Hay que hacer muchas cosas.

Sr. SALVÁTICO.- Es deplorable, no es que no esté del todo resuelto. El horno de cerámica pierde gas constantemente... Es peligroso.

El tema de la bomba de agua, que siempre tiene un problema...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, ya se resolvió el tema de la bomba de agua.

Sr. SALVÁTICO.- Bueno, hasta hace poco estaba trayendo digamos...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero actualizó la información, porque eso es lo que se hizo justamente. Los hornos entraron ahora, que yo sepa... Consejero Agüero...

Porque se arreglaron las cosas que decís, o sea que no fuiste.

Sr. AGÜERO.- Hay dos bombas en reserva, las dos andando, por lo que eso está superado. Que haya otro tipo de conflictos, es verdad.

No es un edificio que esté en bárbaras condiciones, pero se está intentando hacer las cosas como se va pudiendo, sobre la marcha. Ayer incluso estuve reunido con la gente de Escenografía, que me contaba la problemática que tenía, y conté el traslado de una parte de Escenografía a Las Heras. Como vamos a mantener los edificios, en el mientras tanto se van a ir saneando de acuerdo a esas necesidades. El Teatrino... Es decir, hay una cantidad de cosas que se van a ir superando, pero en la medida en que tengamos...

Incluso la parte de cerámica, el traslado, es porque arriba hay un departamento, hay un edificio, y eso es peligroso para trabajar con materias tóxicas. Eso se va a trasladar a Las Heras, al subsuelo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se está arreglando la instalación, y se van a arreglar los hornos.

Sr. AGÜERO.- La instalación eléctrica se está adaptando en la sede de Las Heras a todos los sistemas de gran carga eléctrica. Yo no entiendo mucho de estas cosas, pero con el arquitecto Vera siempre estamos al tanto de toda esta situación. Se está trabajando bien. Seguimos incluso todas las obras con nuestro director de Infraestructura.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esto no es una interpelación, es informarte. Vos pedís información, te damos información.

Sr. SALVÁTICO.- Perfecto.

En cuanto a la Cárcova, hablaron de que hay un trabajo por la recuperación de los jardines y los espacios. Mi duda es si esos espacios que se van a recuperar van a ser para cursos de extensión, postgrados, o van a ser para dictar cursos de grado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Grado no se dicta en la Cárcova.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No se dicta ni se va a dictar.

Sr. SALVÁTICO.- Planteamos esta inquietud porque realmente nos parece que con el problema edilicio que tenemos, deberían destinarse aulas en condiciones para las carreras de grado..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero este Consejo ya opinó al respecto, consejero.

Sr. SALVÁTICO.- Otra pregunta es si todo el arreglo que se está realizando en La Cárcova también contempla, de alguna forma, el tema del espacio, que ahí hay una concesión privada, si hay algún replanteo de esa concesión..

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Una concesión privada? ¿Cuál?

Sr. SALVÁTICO.- La de la parrilla.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La parrilla hace diez años que se fue de La Cárcova.

Sr. SALVÁTICO.- El otro tema es el de Prefectura.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Le pido por favor que tenga responsabilidad en las cosas que dice. Averigüe cómo están las cosas, porque si usted va a hacer denuncias falsas, entonces..

Sr. SALVÁTICO.- Hay una parrilla que funciona en La Cárcova.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hace diez años que se fue esa parrilla. Igual, si la Universidad decide hacer una concesión de bar la va a hacer, pero no hay parrilla; no hay.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hace años que no funciona más.

Sr. SALVÁTICO.- Al lado hay una parrilla.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Al lado es del vecino! Si querés, le pedimos al Gobierno que expropie a todos los vecinos.

Sr. SALVÁTICO.- Tengo entendido que ese predio donde está la parrilla pertenece a la Universidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; es de un vecino. Como usted dijo, es al lado, no es en La Cárcova. Ojalá fuera nuestro; ya lo hubiéramos echado como al otro.

Sr. SALVÁTICO.- Bueno, era una pregunta.

La otra es con respecto al convenio que hay con Prefectura, que está dentro de la Universidad. Me parece que es gravísimo y no sé si está planteado..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya se discutió también en este Consejo. Prefectura es seguridad. Nosotros estamos replanteando la seguridad con Prefectura pero porque está incumpliendo los horarios. Por eso vamos a tratar de cambiar el procedimiento de seguridad, pero va a haber seguridad en La Cárcova porque hay bienes artísticos catalogados, y el día que no fue Prefectura la semana pasada ya entraron a robar.

Y este Consejo ya decidió. Usted no estaba, no sabe, no sé qué le pasa que tiene tanta información atrasada, pero ese tema ya se votó en este Consejo. Entonces, usted no le puede pedir a este cuerpo que cambie de opinión porque usted piensa distinto.

Sr. SALVÁTICO.- Lo que estoy planteando son dudas, porque usted está planteando una cantidad de reformas en el edificio. Entonces, en ese edificio pasan cosas, quiero saber si está planteado cambiar esas situaciones o no.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No sé cuáles son las situaciones que pasan que a usted le preocupan.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Podría puntualizar qué situaciones? Porque las que usted está mencionando son cuestiones del pasado, ya resueltas..

Sr. SALVÁTICO.- Prefectura está dentro de la Universidad. Me parece gravísimo que en democracia la fuerza de seguridad esté dentro de la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Eso cuenta con el voto favorable del Consejo Superior.

Sr. SALVÁTICO.- Yo sé que esto ya se trató, pero me parece..

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Entonces para qué pregunta?

Sr. SALVÁTICO.- Estoy preguntando si hay un proyecto o un planteo para modificar esta situación, porque es gravísimo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no es gravísimo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Qué es lo grave?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Primero y principal, le voy a aclarar, porque parece que usted entiende mal o no sabe algunas cosas.

Lo que es gravísimo es que la policía entre a la Universidad a reprimir. La fuerza de seguridad, cuando cuida bienes, sobre todo bienes artísticos que tienen alto valor patrimonial, es necesaria, porque ¿quién va a ir a cuidar que no se roben las obras de arte?

En segundo lugar, en La Cárcova no hay alumnos. Por lo tanto, la policía básicamente protege los bienes materiales

de La Cárcova, sobre todo, el Museo. La gendarmería, la policía o quien oficie de fuerza de seguridad.

Mucho antes de que yo fuera Rectora, cuando era Decana, nosotros votamos en este Consejo que fuera la Prefectura. Porque se discutía si no podía ser seguridad privada, Gendarmería. Y se decidió que fuera Prefectura y no Gendarmería.

Lo que hace Prefectura es estar en la puerta, en una garita, y cuida la entrada de La Cárcova, para que no entre alguien y se lleve cosas.

De todas maneras, despreocúpese porque vamos a rescindir el contrato con Prefectura, pero no por lo que usted dice. Lo vamos a rescindir porque Prefectura no va. Entonces, como no va, ya entraron a robar. Por suerte robaron pavadas, pero podrían robar objetos de arte. Entonces, vamos a tratar de buscar una solución a la seguridad del museo, pero no con Prefectura. Pero no es porque Prefectura sea peligroso, sino porque es peligroso que no cumpla su función, y vamos a tratar de que otro la cumpla.

Si lo que le molestaba es Prefectura, quédese tranquilo porque no van a estar más.

Sr. SALVÁTICO.- ¿A partir de cuándo?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No sé; cuando consigamos quién los reemplace. Tiene que haber seguridad. Entonces, tenemos que buscar una fuerza pública o privada, hay que ver qué conviene.

¿Qué quiere decir qué conviene? Que las fuerzas públicas, muchas veces, sólo van cuando tienen disponibilidad, y no garantizan la cobertura, sobre todo nocturna, que es la más preocupante. Entonces, tenemos que evaluarlo, pedir presupuestos y todo eso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Migueles.

Sr. MIGUELES.- Hablaste de los planos del Auditorio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí; se aprobaron.

Sr. MIGUELES.- ¿Cuál es el paso siguiente?

Sra. RECTORA (Torlucci).- La Presidenta ya firmó el convenio con la CAF, que es un organismo de América Latina y del Caribe que da crédito para el desarrollo de infraestructura y de obra pública. Lo que resta es que el Ministerio del Planificación firme conmigo y con Cristina Vázquez, que es la Decana de Música, el convenio por el cual nos otorgan el dinero para esa obra. Nos pedían que estuvieran los planos terminados, porque la otra vez el problema que hubo es que la Municipalidad no aprobaba los planos a tiempo, antes de empezar la obra. Ahora los planos ya se terminaron, con lo cual ese riesgo se eliminó, y lo que falta es la firma del convenio. Están en los últimos ajustes del proyecto. Para firmar el convenio nosotros mandamos los planos y todo el proyecto de obra; el Ministerio de Planificación y el equipo de arquitectura lo revisa, pide alguna que otra modificación en función de lo que ellos les parece, sobre todo el impacto que genere en los vecinos o lo que sea. Esas modificaciones ya se hicieron, así que estamos esperando que nos llamen para

la firma del convenio. Una vez que se firme el convenio, licitamos.

Sr. MIGUELES.- ¿Hay un plazo para esa firma?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estamos esperándola. Puede ser en una semana o en 15 días. Espero que no se pase de este mes.

Sr. MIGUELES.- Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay más preguntas sobre el informe institucional, pasamos al punto dos del orden del día: aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 28 de agosto 2014, que fuera oportunamente enviada en forma digital. Si no hay observaciones o rectificaciones del acta, pasamos a su votación.

- Se practica la votación.
- Sobre un quórum de 30 miembros presentes se registran 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada el acta de la reunión del Consejo Superior del 28 de agosto.

Pasamos al punto 3 del orden del día: Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil: despacho de 30 de septiembre 2014 y un proyecto de resolución sobre conformación de la Comisión de Deportes del IUNA.

En este caso, el presidente de la comisión está ausente por razones de salud, y se acaba de retirar el Decano Víctor Giusto, que también es miembro de la comisión, por lo cual, voy a perder a la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, profesora Patricia Vignolo, que le dé lectura al proyecto de resolución.

Sra. SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.- Leo el proyecto de y en todo caso, después, me preguntan si tienen dudas o explico algunas cosas. Dice así:

Visto las leyes 24.521, y el estatuto del IUNA; y

Considerando

Que las estrategias de gestión que facilitan la retención, permanencia y egreso de nuestros estudiantes resultan de particular interés para las áreas de bienestar del Rectorado y de las diferentes unidades académicas.

Que en ese sentido, resulta de vital importancia el desarrollo de políticas que promuevan diferentes actividades que fortalezcan la participación, la interacción y la identificación de nuestros estudiantes con la vida universitaria general y con el IUNA en particular.

Que la práctica deportiva es una herramienta eficaz para ese cometido, toda vez que contribuye a la adaptación, integración y socialización de los estudiantes, promoviendo el intercambio y el reconocimiento entre pares de diferentes unidades académicas del IUNA, e incluso de diferentes instituciones del sistema universitario.

Que el deporte es una de las claves para la promoción de hábitos saludables y para el cuidado de la salud, sobre todo en una población afectada muchas veces por el estrés, el sedentarismo, los trastornos alimenticios, las adicciones, entre otras enfermedades.

Que, en el mismo sentido, la falta de práctica deportiva y/o física está relacionada con factores de riesgo, tales como enfermedades óseas y/o articulares, coronarias y psíquicas. Que, en función de todo ello, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Subsecretaría de Gestión y Promoción de Políticas Universitarias, viene desarrollando una fuerte promoción del deporte en todo el sistema universitario nacional.

Que en ese marco, se han desarrollado diferentes acciones entre las que se destacan: el Programa Plurianual de Infraestructura Básica Deportiva Universitaria; el financiamiento de la delegación que representó a las universidades argentinas en los Juegos Olímpicos Universitarios realizados en Kazan, Rusia en el año 2013; y el lanzamiento -junto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- de los I Juegos Universitarios Argentinos "Malvinas Argentinas" (JUAR 2014).

Que en todas estas acciones el IUNA ha estado involucrado: a través del Programa Plurianual de Infraestructura Básica Deportiva se está financiando la compra de materiales y equipamiento para practicar fútbol, vóley y básquet; en los Juegos Olímpicos Universitarios Kazan 2013 participó la estudiante del Departamento de Artes Audiovisuales Samantha Da Cunha Kessler, obteniendo una medalla de bronce en la disciplina Sambo; y finalmente en los I JUAR 2014 "Malvinas Argentinas" el IUNA contó con una delegación de más de 50 estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas que participaron en vóley femenino, fútbol masculino, atletismo, ajedrez, natación, fútbol sala femenino y masculino, categorías éstas dos últimas donde el IUNA obtuvo dos medallas de bronce.

Que de lo expuesto, resulta evidente el interés de la comunidad del IUNA en impulsar el desarrollo del área de deportes del IUNA.

Que a los fines de efectivizar esa puesta en marcha, resulta imprescindible la colaboración de todas las Unidades Académicas;

Que se ha dado la participación correspondiente a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales.

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil ha evaluado favorablemente la iniciativa.

Por ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 inc. a) del Estatuto del IUNA;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE:

Artículo 1º: Crear la Comisión Asesora de Deportes del IUNA que estará conformada por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del IUNA, y los Secretarios/as responsables del área de bienestar de cada unidad académica que tenga interés en formar parte de la comisión, o quienes ellos/as designen en su representación.

Artículo 2º: Son funciones de la Comisión:

- Establecer vínculos con la comunidad académica de las distintas Unidades Académicas del IUNA a efectos de promover la práctica deportiva tanto entre los estudiantes, como entre docentes, no docentes y graduados.
- Proponer articulaciones e intercambios con diferentes instituciones -clubes, sociedades de fomento, Institutos

de educación física, otras universidades, etc.- que desarrollen actividad deportiva;

- *Colaborar en las gestiones que se realicen para contar con espacios donde la comunidad del IUNA pueda desarrollar la práctica de diferentes deportes;*
- *Promover y colaborar en la organización de actividades - encuentros, torneos, entrenamientos, etc.- vinculadas al deporte en el seno de la Universidad promoviendo la participación de todos los claustros en diferentes disciplinas;*
- *Colaborar en la promoción de las actividades deportivas en las que el IUNA participe tanto a nivel nacional como internacional.*

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No sé si hay preguntas. Este proyecto fue ampliamente trabajado en comisión, fundamentalmente tomando la experiencia de la participación reciente de estudiantes del IUNA en los juegos universitarios 2014. Entendemos que fue muy positiva esa intervención. A través de esta comisión queremos ir dando los canales institucionales necesarios para que esa participación se amplíe y se desarrolle en todas las unidades académicas. Si no hay preguntas, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada la conformación de la Comisión de Deportes del IUNA. *(Aplausos.)*
Pasamos al punto 4 del orden del día, despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional del 6 de octubre. Se trata de dos proyectos de declaración y uno de resolución emanados de la misma comisión.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión, profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Buenos días. Leo el proyecto de resolución. Dice:

VISTO

El Estatuto del IUNA y la Ley 26.984 de Pago Soberano y Reestructuración de Deuda, y;

CONSIDERANDO

Que la Universidad Pública está llamada a cumplir un compromiso social con la ciudadanía en su conjunto y con el ejercicio de los derechos de las presentes y futuras generaciones.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE entiende que la formación que imparte no se limita a la experticia técnica sino que entre sus metas está la formación de ciudadanos críticos, convencidos del rol transformador del arte y comprometidos con la realidad histórica y política de su tiempo.

Que, en ejercicio de su poder como Estado Soberano, la República Argentina reafirma la voluntad, facultad y capacidad de pago, y el compromiso de honrar sus obligaciones.

Que un importante conjunto de Rectores y Vicerrectores de Universidades Nacionales manifestó su apoyo al Proyecto de Ley remitido al Congreso de la Nación por la Señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Que el objetivo de la ley es implementar instrumentos legales que permitan a los acreedores el cobro de los servicios correspondientes, "en salvaguarda del orden público nacional y de los contratos celebrados"

Que dicha ley fue aprobada el 10 de Septiembre de 2014 y en su artículo 1° declara de interés público la Reestructuración de la Deuda Soberana realizada en los años 2005 y 2010, así como el pago en condiciones justas, equitativas, legales y sustentables al cien por ciento de los Tenedores de Títulos Públicos de la República Argentina.

Que la reciente decisión del juez municipal Thomas Griesa de declarar a la Argentina en desacato es considerado violatoria del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y, por tanto, es una nueva afrenta contra la soberanía nacional. Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional en su sesión del 6 de octubre de 2014, ha dado tratamiento al tema y ha emitido despacho favorable.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto del IUNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
DECLARA

ARTÍCULO 1°: Respalda la Ley 26.984 de Pago Soberano y Reestructuración de Deuda Pública en salvaguarda del orden público nacional y de los contratos celebrados.

ARTÍCULO 2°. Rechazar todo intento de avasallamiento de las decisiones soberanas de nuestra Nación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese dándose la mayor difusión en los medios habituales. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ibaldi.

Sra. IBALDI.- Yo no voy a adherir a esta declaración. Entiendo que la gente a la que represento, la UJS y el BUM o el CEDAM no están a favor del pago de la deuda externa. Consideramos que esta deuda es usuraria, que en lugar de destinar los fondos a educación, a salud, a la crisis económica que tiene lugar en el país, en lugar de reinvertir el dinero en industrializar el país, se sigue pagando a los capitales financieros internacionales.

No estamos a favor del pago de esta deuda, sea hecha acá en Argentina o en la jurisdicción de los Estados Unidos. Quería aclarar el porqué de mi voto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vuelvo a recordarle, consejera, que usted no representa a una agrupación en este Consejo sino a un claustro en particular de una unidad académica.

Tiene la palabra la consejera Naiquén Aranda.

Sra. ARANDA (N.).- Quiero aclarar el motivo de mi voto, que en realidad tiene que ver con el pedido de una revisión respecto a cómo se contrajo la deuda.

No estamos de acuerdo con que se pague por una cuestión que tiene que ver con la dictadura como forma de gobierno ilegítima. Este es el porqué de mi voto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el proyecto de declaración.

- Se practica la votación.
- Sobre 31 señores consejeros presentes, se registran 28 votos por la afirmativa (Aplausos.) y 3 votos por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de declaración en relación con la ley de pago soberano.

Pasamos a la consideración del proyecto de declaración sobre la situación en la Franja de Gaza y la crisis humanitaria por la que atraviesa el pueblo palestino.

Tiene la palabra la consejera Piazza.

Sra. PIAZZA.- Voy a leer el proyecto de resolución.

VISTO

El Estatuto del IUNA; y la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio aprobada por la III Asamblea General de la ONU; y,

CONSIDERANDO

Que los hechos de público conocimiento en relación con la situación por la que atraviesa la población civil en la Franja de Gaza, consecuencia de las acciones militares que tienen lugar en la región, han desencadenado una verdadera tragedia humanitaria y provocado declaraciones y llamamientos en el marco de la comunidad internacional.

Que los ataques armados cobran su mayor caudal de víctimas entre la población civil de Gaza y que un alto porcentaje de esas víctimas, según los registros de las organizaciones humanitarias, son mujeres y niños indefensos.

Que quienes formamos parte activa de instituciones democráticas tenemos la obligación de manifestarnos ante situaciones que como ésta implican un retroceso en cuanto a la comprensión y defensa de los derechos humanos.

Que las artes, fundamento inexcusable de nuestra institución, son y han sido un espacio privilegiado para la reflexión y la voluntad transformadora de las condiciones de la existencia, y más aún en los momentos más oscuros de la historia de los pueblos.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE entiende que la formación que imparte no se limita a la experticia técnica sino que entre sus metas está la formación de ciudadanos críticos, convencidos del rol transformador del arte y comprometidos con la realidad histórica y política de su tiempo.

Que la magnitud de los daños, materiales y humanos sufridos por la población palestina y las consecuencias de las acciones bélicas ordenadas por el Estado de Israel, permiten tipificar la situación, de acuerdo a la legislación y el derecho internacional y en virtud del Art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, con la figura de genocidio.

Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional en su sesión del 6 de octubre de 2014, ha dado tratamiento al tema y ha emitido despacho favorable.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto del IUNA.

EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

DECLARA

ARTÍCULO 1º.- Expresar una enérgica condena a las acciones militares perpetradas por el ejército israelí contra la población palestina en la Franja de Gaza.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los organismos oficiales nacionales e internacionales, vinculados a esta situación, la disponibilidad de nuestra Institución para solidarizarse con la población afectada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese dándose la mayor difusión posible en los medios habituales. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- En general estoy de acuerdo con esta declaración. Quisiera hacer una observación con respecto al anteúltimo considerando. En primer lugar, donde dice "Estado de Israel", sugeriría poner "gobierno del Estado de Israel". Me parece que acusar a un Estado de una práctica genocida, en todo caso es excesivo. Significa involucrar también la existencia histórica del Estado y su carácter jurídico fundacional. Entonces, me parece que hay que precisar y hablar del gobierno actual del Estado de Israel.

En segundo lugar, con respecto a tipificar la situación con la figura de genocidio, quiero hacer una observación que tiene que ver justamente con la descripción de este delito, no solamente en la III Asamblea General de la ONU sino en relación con los convenios internacionales que cita el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional.

Hay una gran diferencia, por ejemplo, entre el delito de genocidio y el delito de homicidio. El homicidio puede ser tanto voluntario como involuntario; el genocidio, no. Una de las características del delito de genocidio es no sólo las acciones perpetradas sino también su intención, donde tiene que estar demostrada claramente la intención de exterminio.

Esto es así no solamente en la tipificación del delito en la III Asamblea General de la ONU sino también en la descripción inicial del delito por el jurista Lemkin, que fue quien lo definió originalmente. Es decir, para demostrar genocidio tiene que estar demostrada la intención de exterminio.

Por otro lado, los convenios internacionales que ha firmado la Argentina establecen que las autoridades, para determinar si el genocidio existe o no, son tribunales del propio país, o bien -y esto lo ha firmado la Argentina- tribunales internacionales admitidos como tales por el país en cuestión.

En tal caso, sinceramente no creo que el IUNA sea un organismo -ni el Consejo Superior ni ninguna de sus dependencias- que tenga las atribuciones para determinar el delito de genocidio, y en tal caso, lo que propongo es si se ha considerado y analizado que las consecuencias de las acciones militares en Gaza pueden ser similares a las que están previstas en el delito de genocidio, en todo caso, señalar esa similitud. Pero con respecto a la intencionalidad, que es lo que en definitiva convierte al delito, más allá de sus consecuencias, en genocidio, creo que implica la intervención de un cuerpo jurídico de una estructura jurídica más compleja, la revisión de documentos, la revisión de las órdenes dadas efectivamente por el gobierno israelí al ejército, etcétera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entiendo lo que decís. Igual, no estamos declarando tipificar. Esto está en los considerandos. Nosotros como cuerpo -lo estuvimos evaluando mucho con el Departamento de Asuntos Jurídicos- no estamos diciendo: esto es un genocidio. Podríamos ponerlo en potencial. Podríamos decir que permitiría asimilar, si quieres, a la figura del genocidio.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Yo diría algo así.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Otra cuestión para aclarar es que la Constitución incorpora lo de la III Asamblea General de la ONU. Es lo mismo; no son cosas distintas.

Estuvimos trabajando un montón con este tema, desde el Consejo anterior hasta la comisión. Ahí mismo lo trabajamos desde lo que habíamos conversado acá, tratando de armar un proyecto que de alguna manera, confluyera en la posibilidad de aprobación por parte de todos los consejeros, porque nos parecía importante que fuera unánime. Entonces, habrás visto que habla de Estado primero y en la parte declarativa no, porque hay gente que piensa que sí es el Estado y otra que piensa que es el gobierno. El gobierno representa al Estado. Cuando se habla de crímenes de Estado, en el genocidio se habla de Estado, no de gobierno. Entonces, lo pensamos en ese sentido.

Hay diferentes opiniones al respecto, todas tienen fundamento, y es un tema de mucha complejidad. Entonces, lo que decidimos fue declarar lo que el Consejo sí tiene la atribución de declarar, que es expresar la condena por un lado y por otro comunicar nuestra disponibilidad para ayudar. Estas son las dos cosas que podemos hacer nosotros, son las que se declaran. Lo demás es lo que consideramos para declarar esto.

Estoy de acuerdo con que es fuerte que nosotros digamos que está tipificado cuando todavía no hay una expedición de ningún otro organismo, pero creo que si uno lee la resolución o la convención, ésta dice claramente cuáles serían, cómo se leerían esas intenciones, y el corte de suministro de agua o elementos vitales y demás. Eso ya está.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sí, son cinco las acciones que determina.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y ocurren todas.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Bueno, habría que ver el tema de la reproducción. Esa podría no estar. Pero de cualquier manera lo que en todas las tipificaciones aparece -no en la enumeración sino antes- es la intencionalidad de exterminio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien Gumersindo, eso es lo único que no está declarado por otros organismos, por eso propongo el condicional. Pero más allá de la intención, si yo a alguien no le doy agua ni comida durante un mes, muere, uno, muchos o varios.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Pero lo que tipifica el delito es la intención.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero si vos no le das de comer a alguien hay intención. El hecho directamente implica la intención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si se impide que llegue el alimento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Exacto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay una intencionalidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De todas maneras, tenés razón en que nosotros no podemos decir que es un genocidio.. Al mundo no le importa si lo decimos o no lo decimos; entonces decimos que nos parece que sí, que podría ser asimilado. Digamos eso, tenés razón.

Ahora, yo sigo pensando que el encuadre es de un genocidio. Lo pienso, y lo diría si no fuera porque es cierto: no somos un Tribunal que tenga las atribuciones y competencias para decirlo; pero sí podemos dar nuestra opinión. Entonces, digamos que se asimila a lo que dice la convención.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- En eso estamos de acuerdo.

No sé qué opinan respecto a lo del gobierno. Insisto en esto, sobre todo por cómo está armada la frase; dice: "acciones bélicas ordenadas", quien ordena la acción bélica es el gobierno.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero en los juicios en la Argentina condenan al Estado.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Pero una cosa es la responsabilidad del Estado, lo mismo en el caso de...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es lo mismo.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Los responsables son personas.

Con el genocidio de Ruanda, por ejemplo, o en el caso concreto de Núremberg, no se juzgó por genocidio, pero en todos esos casos los que fueron condenados no fueron los Estados sino las personas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, pero se reconoce como crimen de Estado. Eso digo.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- No, se reconoce como crimen de lesa humanidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero es de los estados. Se condena al Estado.

¿Quién paga la indemnización? No lo paga el represor, lo paga el Estado.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Porque el Estado es responsable por sus funcionarios, pero los que están ordenando y los responsables del...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Primero, no es el Estado en el sentido de gobierno; es el Estado en el sentido de sus habitantes, la población civil, el gobierno y todos aquellos que permiten que ocurra el genocidio. No es solamente el gobierno. Esa es la diferencia entre un genocidio y un crimen de un gobernante. En el crimen de un gobernante, condenan al gobernante. Cuando hay un crimen de Estado, paga el país, no el gobernante.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- En los juicios que conozco de genocidio han sido culpadas y condenadas las personas en forma muy concreta, nunca un país o un pueblo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, pero todas las indemnizaciones que el Estado argentino sigue pagando las paga el Estado, no Videla.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sí, pero no ha sido condenado el Estado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, es que la condena del Estado es la penalidad de pagar. No lo pueden meter preso al Estado, pero le hacen pagar al Estado. Esto lo analizamos mucho. El Estado es responsable.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por otra parte, consejero, lamentablemente esta política ha trascendido a muchos gobiernos del Estado de Israel, de distinto signo ideológico y en distinta situación de relaciones de fuerza dentro del mismo. Esa política no ha variado.

No es la política de un gobierno, es la política que desde hace muchas décadas viene sosteniendo un Estado en relación con la región.

En ese sentido, la verdad es que lo hemos meditado mucho. Como decía la presidenta, en un primer borrador la palabra "genocidio" aparecía en el cuerpo resolutivo. Luego decidimos sacarla, al igual que "Estado de Israel", y ponerlo en los considerandos.

Verdaderamente me parece importante que en esta declaración esté el marco en el que...; si te parece, en lugar de decir "permiten tipificar la situación" podríamos decir "permitirían asimilar la situación en sus consecuencias de acuerdo a la legislación y el derecho internacional y en virtud del Art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, con la figura de genocidio." Esto lo suaviza de alguna manera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tenemos que pensar también que hay posiciones antagónicas respecto de estos puntos y que estamos buscando una redacción que permita un consenso.

Eso es importante, si no no declaramos nada, sigamos discutiendo, que es lo que decía yo la otra vez. Se puede también seguir discutiendo.

Me parece importante hacer una declaración. Lo que dicen los considerandos yo efectivamente lo pienso, y creo que lo piensa la comisión -porque estaban todos de acuerdo- y la mayor parte de los consejeros. Me parece importante expresarnos en relación con una situación como ésta por lo que dice la resolución; y hacerlo unánimemente es también importante.

Creo que lo que va a producir la declaración...; no va a cambiar la situación, ya lo sabemos todos. Pero es un esfuerzo de la Universidad y de la población de la Universidad, de la comunidad de la Universidad para tomar conciencia, discutir, participar y colaborar con esa pelea, que es mucho más larga y ardua que un proyecto de declaración.

También por eso a mí me parecía -lo propuse, y la comisión lo trabajó muy bien, y la redacción del artículo 2° me parece que quedó bárbara- que no debíamos solamente declarar, pensando que con eso se terminaba el tema, sino que debíamos seguir como habíamos dicho el otro día, trabajando sobre el tema y viendo qué acciones -además de la declaración- puede hacer la comunidad del IUNA al respecto.

Yo entiendo lo que planteas, y entiendo que hay una discusión. Propongo cambiar eso para no ser tan taxativos de definirlo nosotros. Es cierto que hay similitudes en mayor proporción respecto de lo que dice la ONU y respecto de lo que ocurre en Gaza. Asimilémoslo. No digamos que está tipificado, digamos que se puede asimilar. Lo del Estado y el gobierno si quieren lo discutimos un rato más, pero es un tema que ya lo discutimos la otra vez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Puede ser "...el gobierno del Estado de Israel...", como para dejar presente la palabra Estado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es que para mí es un tema fundamental. Es el Estado.

Si no es como decir que hay un ejército que golpea a la población civil. Es cierto, pero no es solo el ejército el que golpea a la población civil. ¿Se entiende? Eso es obvio, sabemos todos que el ejército golpea a la población civil y que el gobierno manda al ejército.

Lo que yo digo es que el único sentido de decir algo fuerte es decirlo. Eso creo. Igual queda en manos de este Cuerpo la decisión. Hay otros oradores. No hablo solo por mí, hablo por lo que se discutió acá los otros días.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Pires Mateus.

Sra. PIRES MATEUS.- Con respecto al tercer considerando, donde dice: *Que quienes formamos parte activa de instituciones democráticas tenemos la obligación de manifestarnos ante situaciones que como ésta implican un retroceso en cuanto a la comprensión...*", pondría "...a la comprensión y la defensa de la vida y de los derechos humanos."

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien, me parece bien. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sería "...la comprensión y la defensa de la vida y de los derechos humanos."

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el señor consejero Salvático.

Sr. SALVÁTICO.- Hay un montón de cuestiones que ya se consideraron en el anterior Consejo.

En un principio lamentablemente mi voto no va a acompañar esta propuesta. Considero que es muy liviana en un montón de cuestiones.

Comparto totalmente los considerandos. Creo que es el Estado de Israel el ejecutor, no solo el gobierno; el gobierno en todo caso es parte. El Estado también incluye al ejército, los recursos del Estado. Me hubiera gustado que esos considerandos estén justamente en las declaraciones. Comparto que lo que se perpetra en Palestina es un genocidio a un pueblo.

Lo que no dispone esta declaración es algo con respecto a eso. Tenemos un Estado de Israel que sistemáticamente está masacrando a un pueblo y entendemos que es una figura de genocidio. Y a partir de eso solo vamos a manifestar una

enérgica condena. Me parece que falta un paso más, que es la parte propositiva.

En este momento existen relaciones del Estado argentino con el Estado de Israel -diplomáticas, culturales, comerciales-; hay un embajador de Israel. Es decir, ¿no nos vamos a manifestar contra la presencia de genocidas en territorio argentino? ¿O qué pasa con el Tratado de Libre Comercio, por ejemplo, que tiene Argentina en el Mercosur, del que también participa Israel? O sea, hay un Estado genocida con el cual estamos comerciando, y eso se omite.

Lo que se omite también es grave, porque justamente es lo que no se está diciendo. Justamente, en una declaración nosotros tenemos que luchar contra el silenciamiento de una masacre. Porque lo que se hacen todos los medios de comunicación, lo que se hacen todas estas declaraciones, es justamente silenciar la cantidad de muertos, la cantidad de asesinados, inocentes, civiles, que está llevando adelante un Estado terrorista contra un pueblo. Entonces, me parece que es grave que lo que se omite no refleje en absoluto el espíritu de los considerandos. Me parece que no corresponde, que si estamos hablando de un Estado de Israel genocida, no propongamos nada por encima de solamente ejercer una enérgica condena.

Si bien se tiene que seguir discutiendo, se tiene que agregar, además de la enérgica condena, el pedido de ruptura de relaciones internacionales con el Estado de Israel, la expulsión del embajador sionista del territorio argentino, y también la ruptura del Tratado de Libre Comercio del Mercosur. Porque la única forma de ejercer una real presión contra las acciones criminales del Estado de Israel es, justamente, a través de intentar debilitar la cantidad de recursos que llegan al Estado de Israel de diferentes países, especialmente de Estados Unidos, del imperialismo.

Entiendo la voluntad de llegar a un consenso. Entiendo las diferencias que existen, pero en este marco no puedo compartir algo que considero que principalmente por esta omisión termina siendo dañino contra la causa palestina.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahora vamos a dar la palabra al doctor Ripp y a los demás, pero quiero decir algo, porque no quiero dejar pasar cosas.

Esta declaración no sería cómplice de nada. Desde mi fundamento teórico le voy a decir algo. ¿Usted conoce lo que es la *hybris*? Este cuerpo tiene límites para decir las cosas que dice; por eso es una institución. Puede ser una institución importante cuanto menos pavadas haga, porque si hace muchas pavadas y comete muchos actos sobredimensionados respecto de lo que hace, a nadie le va a importar todo lo que diga este Consejo.

Eso es parte de una estrategia, una táctica, una política y una ideología. No podemos decir cualquier cosa porque se banaliza después el repudio. Uno no puede estar repudiando, diciendo todo el tiempo cosas que a la gente después le parece... es un padecimiento que tienen algunas agrupaciones políticas de este país; nadie escucha después, a nadie le importa, y finalmente terminan siendo funcionales al discurso contrario.

Lo que yo digo es lo siguiente. Estoy de acuerdo con que todavía se pueden discutir cosas, se lo acabo de decir al consejero Serrano Gómez, y se lo vuelvo a decir a usted. Si no hay un consenso, que vamos a hacer, hay mayorías; trataremos de llegar a un consenso. No me parece que esté omitido; por eso discutía con el consejero Serrano Gómez

respecto de dejarlo en los considerandos. Incluso hay gente que no está de acuerdo con decirlo en los considerandos y lo podría llegar a votar para sumarse a un consenso.

Me parece un paso, no la totalidad, pero es un paso, y la historia se construye de a pasos. Lo digo inclusive desde el punto de vista marxista, y a pasos de conciencia. Los griegos dicen que a veces la conciencia llega demasiado tarde. Y lo dice Hegel también. Entonces, hay que ir tratando de que la conciencia llegue lo menos tarde posible.

Por más que digamos qué pasa, nosotros ya llegamos tarde. La sociedad llega tarde cuando hay un genocidio. El arte llega tarde, la política llega tarde, la humanidad llega tarde, y dan ganas de gritar, de llorar, de romper. Ahora, eso es en la vida de cada sujeto, de cada artista, de cada persona.

En la vida institucional tenemos que seguir los tiempos sociales, y los tiempos sociales, tanto yo como usted -más yo todavía- representamos una comunidad y muchas ideas. Y algunas de esas ideas llegan más tarde que otras, y nadie puede saber cuáles. Si no, sería fascista decir que yo sola tengo la verdad.

Entonces, el mecanismo democrático de esta institución es decir lo que se puede, lo que tiene atribuciones y lo que genera consenso por lo menos mayoritario. Eso no nos hace cómplices de un genocidio, ni tampoco hace que no miremos el genocidio. Miramos lo que la sociedad puede ver en su mayoría, y ayudamos a que abra más los ojos cuando creemos que tiene que abrirlos más. No me parece inútil.

Le contesto eso nada más que porque no me quiero sentir cómplice, y no quiero dejar que pase esa situación. No me parece nada hacer esta declaración. Si a los consejeros les parece nada, no la hacemos. Porque sinceramente es inútil hacer actos banales. Y los actos banales son cómplices.

Pensemos si es un acto banal. Decir por decir, que es lo que yo trataba decir a Serrano Gómez, tampoco es decir nada. Porque para decir nada, entonces no hagamos nada, porque sería un gesto simplemente casi formal, burocrático, y por lo tanto empeoraría las cosas. En eso yo estoy de acuerdo. Si hacemos un gesto burocrático, empeora, o ayuda a lavar. Pero no me parece que sea así. Decir que algo se homologa a una figura de genocidio desde una Universidad de Artes es un decir importante. Y declarar no solamente que repudiamos o que aplazamos, etcétera, sino que además ayudamos a la población, me parece importante.

Ahora bien, decir que saquen al embajador no nos compete a nosotros. Todavía, como decía el consejero, no está declarado por las organizaciones y las instituciones que corresponde como genocidio.

Personalmente le digo, y lo promoveré en mi rol, el día que la comunidad internacional o el tribunal que corresponda diga que es un genocidio, que no sé si no va a pasar nunca porque ya pasó que se han expedido tribunales respecto de otras situaciones, ese día claro, cualquiera va a salir a decir que hay que boicotear, hay que hacer esto o hay que hacer lo otro; hay que romper relaciones diplomáticas.

Ahora mientras tanto, le puedo decir como rectora de una universidad -y lo digo a un organismo como el CIN; y el Consejo puede expedirse, y lo está haciendo- y el gobierno escucha, o no escucha, pero nosotros hablamos, decimos que no nos parece bien lo que está haciendo el Estado de Israel. Eso es lo que podemos hacer. Me parece que el resto nos excede.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- En relación con el primer considerando, que es un atributo que se le da a tragedia como humanitaria, las tragedias no son humanitarias. Entonces, mi propuesta es sacar ese adjetivo. Con tragedia es suficiente.

Otra cosa en relación con el intercambio de recién, la verdad es que si nosotros seguimos algunos pensamientos como los de Laclau o Chantal Mouffe, que en realidad es la condición conflictiva la que determina la convivencia, la búsqueda del consenso implica necesariamente resignar algo porque eso que vamos a consensuar vale la pena más que poner por delante la dimensión de la diferencia.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Naiquén Aranda.

Sra. ARANDA (N.).- En realidad, ya se habló bastante un poco de todo, así que simplemente la idea sería proponer un agregado en el artículo 1º, que diría así: "Expresar una enérgica condena a las acciones militares perpetradas por el ejército israelí como ejecutor de las decisiones del Estado." Si bien ya se estuvo charlando, simplemente es una propuesta. Después, agregar al artículo 2º: "La Universidad se expide a favor del accionar del pueblo palestino en su legítima defensa, distinguiendo sus actos de cualquier tipo de acción terrorista". Es una moción y me gustaría que se vote.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Los actos de quién?

Sra. ARANDA (N.).- Del pueblo palestino.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. ARANDA (N.).- Está bien; es una propuesta.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Podemos escuchar lo que opinan los demás. Yo pienso que no lo sé. Una cosa es que el Estado cometa terrorismo, y otra cosa es que el pueblo no lo cometa. Estoy de acuerdo con que lo que haga el pueblo no justifique el crimen de Estado. Ahora, decir que el pueblo no tiene ninguna relación con el terrorismo en Palestina es complejo; no lo sé, no lo sabemos. Igual no justifica que el Estado cometa genocidio.

Sra. NAIQUÉN ARANDA.- Sí, claro.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por eso pregunto. Una cosa es decir que el genocidio no puede justificarse por ninguna cuestión que tenga que ver con el terrorismo y otra decir que el pueblo no tiene nada que ver con el terrorismo. Son cosas diferentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- La verdad es que es un tema complicado. Me parece que el artículo 1º tiene mucha lucidez y energía. No tengo problema en votar tal cual está redactada la resolución y tengo un pensamiento individual, pero creo que vamos a emitir una opinión institucional objetiva. Este artículo 1º

realmente en un renglón y medio expresa mucha lucidez y fuerza y personalmente le doy mucho valor.

Por lo tanto, en la línea que expresaba Gumersindo, me pregunto si nos conviene, si nos beneficia, si es inteligente, si es mejor establecer una tipificación de esta naturaleza en el derecho internacional. ¿Fundamenta la parte resolutoria, o en alguna medida genera algún ámbito de discusión que finalmente la puede debilitar? ¿Tenemos necesidad de hacerlo?

La calificación en el derecho internacional depende de muchas cuestiones: geopolíticas, jurídicas internacionales. Este tema es complejo. Creo que ese debate excede un poco este ámbito.

Yo francamente creo que simplificaría ese párrafo. Adhiero a la cuestión, creo que es necesario tener un compromiso, pero reflexiono si corresponde que nuestra Universidad tipifique en estos términos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, pero aclaro que no lo vamos a poner. Ya lo dijimos. Vamos a poner que se puede asimilar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Permitiría asimilar la situación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No vamos a decir que se tipifica, vamos a decir que permite asimilar a lo descrito por la convención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En sus consecuencias

Sr. RIPP.- Decir "Que la magnitud de los daños, materiales y humanos sufridos por la población palestina..." es ya suficiente mérito para el artículo 1°.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La población también puede sufrir por un terremoto. Lo que sostengo es que cualquiera se solidariza con una población que tiene problemas; el problema político acá es lo que pasa con el Estado.

Sr. RIPP.- A mí lo que me preocupa es el artículo 1°, que dice: "Expresar una enérgica condena a las acciones militares perpetradas...". No estoy hablando de ningún hecho de la naturaleza en esa acción. Solamente digo que es un tema complejo. Entonces, es para no abrir un debate sobre un tema tan complejo que quizá le quite consistencia. Nada más.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me parece que está bien abrir el debate. Si no, no digamos nada.

Sr. RIPP.- Está bien, pero entonces viene este planteo: si yo tipifico...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No tipificás.

Sr. RIPP.- Si yo califico un delito de esta naturaleza, consecuentemente tendría que -como surgen motivaciones, tal vez no las comparto- romper relaciones; ¿cómo voy a tener relaciones con un Estado al que estoy calificando...? Aunque esté pensando individualmente, me adhiero, pero en una opinión institucional una cosa me trae a la otra y lo que queremos es este artículo 1° es repudiar todo esto.

Pero es solo una pauta de reflexión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bueno discutirlo. Pueden discutir todos, pero a mí me parece -ya lo dijimos varias veces- que solo repudiar el ataque de un ejército a un pueblo es poco. Todo el mundo lo repudia, no hace falta decir nada.

Por eso le decía recién a Naiquén que no pondría nada del terrorismo porque ponerse de un lado o del otro es ridículo. No hay dos lados, hay un solo lado que está siendo destrozado. Se está matando.

No hay razón. No importan las razones. Me parece que ahí falla la razón, fracasa la razón; fracasan las instituciones cuando se mata a un pueblo. Todo eso es absurdo. Coincido, apoyo y rescato lo que acaba de decir la consejera Soto; todos vamos a tener opiniones diferentes, en el momento necesario hay que poner más peso sobre el consenso que sobre la diferencia. Si todos estamos de acuerdo con que es una situación extraordinaria, no estaríamos discutiendo horas. Además es importante, porque nos cuesta expedirnos. Si no nos costara, todo el mundo hubiera ya votado cualquier cosa. Nos cuesta porque implica relaciones del Estado, relaciones diplomáticas, relaciones culturales donde todos estamos involucrados.

Está bueno que nos cueste, y está bueno que una Universidad pueda abrir el debate y que discutamos, porque si no, no tiene sentido declarar; me parece que declarar es para afuera y para adentro.

En la historia de este país en particular está bueno pensar que cuando hay un genocidio no hay razones que lo justifiquen y que hay responsables, y los responsables no son solo los tres presos que ya se murieron. Creo que está bueno pensarlo, que viene bien. Si no, es fácil; meto preso al genocida y se acabó el castigo y se acabó la revisión del pueblo, de los ciudadanos, las complicidades y todo lo otro que pasa cuando hay un genocidio, que no es solo que un loco subió al poder y "monstruolizó" todo. No es que con Hitler se acabó el nazismo o que con el Videla se acabó el "genocidismo". No es eso.

Entonces, creo que decir en los considerandos y no en la declaración tiene que ver con las competencias de este Cuerpo. Lo decía antes y lo repito: no podemos declarar al pueblo palestino libre de toda acción terrorista y no podemos declarar al Estado de Israel genocida porque no somos quienes tenemos que hacerlo, no porque no pensemos. Lo que pensamos lo ponemos en los considerandos. Pensemos eso. Y lo que declaramos es lo que podemos declarar. Esa era la solución propuesta. Igual creo que hay que decir lo que se piensa. Si no pensamos que se parece a un genocidio, no lo escribamos, y si no pensamos que el Estado es responsable, no lo escribamos, y volvamos el proyecto a discusión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En el borrador inicial el artículo 1° era justamente expresar la condena al genocidio perpetrado por el Estado israelí. Ese fue el primer borrador. Eso cambió notablemente. Esas figuras se eliminaron del artículo, pero nos parece importante que estén en el contexto que la declaración propone.

Tiene la palabra la consejera Figari.

Sra. FIGARI.- Quiero expresar que comparto plenamente lo que dice el consejero Ripp en cuanto al artículo 1°, que me parece que está muy bien redactado con todas estas indicaciones que se discutieron en la comisión.

Sí creo que tenemos que manifestarnos, hacer esta declaración. Me parece que es muy importante. Nosotros como

Universidad somos una institución del Estado argentino y tenemos compromiso y responsabilidad, por lo tanto me parece bien que en el 2° artículo nosotros declaremos el repudio a esa situación -que es repudiable desde todo punto de vista, más allá de las circunstancias políticas que puedan existir- y hasta de relaciones internacionales. Y al mismo tiempo, en el 2° artículo estamos declarando no solamente el repudio sino también la solidaridad, cosa que me parece importante.

Es lo que podemos hacer desde el punto de vista institucional. Nosotros somos una Universidad Nacional y como tal podemos manifestarnos simplemente teniendo en cuenta dos cosas: el compromiso que tenemos todos los que estamos acá y la responsabilidad nuestra, personal. Por eso estoy de acuerdo en que nos manifestemos y que esto tenga difusión, como dice el artículo 2°. Por eso yo no descartaría el artículo 2°. Comparto lo que dijeron recién, en el sentido de que el artículo 1° es contundente, pero el artículo 2° me parece que es mucho más importante desde ese punto de vista.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Zuik.

Sra. ZUIK.- Esta es una opinión personal, pero en el segundo párrafo de los considerandos se dice que los ataques armados cobran su mayor caudal de víctimas entre la población civil de Gaza y que un alto porcentaje de esas víctimas, según los registros de las organizaciones humanitarias, son mujeres y niños indefensos. También hubo hombres y hubo ancianos indefensos. O sea que las organizaciones humanitarias pongan el centro sobre las mujeres y los niños indefensos, que lo hagan si lo quieren hacer, pero nosotros tenemos que reconocer que también hubo ancianos y hubo hombres. La vida de un hombre es igual que la vida de una mujer. Es una opinión personal.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo también lo pensé eso, pero dice población civil y mayoritariamente mujeres y niños porque eso garantiza que no son militares. Cuando son mujeres y niños es seguro que no son militares.

Sra. ZUIK.- ¿No hay mujeres militares?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, pero la mayoría de los militares en Palestina... Hay mujeres, pero yo explico por qué dicen eso las organizaciones. No digo que yo piense eso. También lo podemos sacar.

Sra. FIGARI.- Las mujeres somos las continuadores de vida, y los niños son el futuro. Por eso matar niños y mujeres es matar la vida; por eso estamos hablando de genocidio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero son opiniones. Eso se puede sacar. Personalmente me parece fuertísimo que mueran niños, pero lo podemos sacar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Primero, quiero lamentar profundamente que este tema que fue traído por algunos consejeros estudiantiles y que ya dijimos en el otro Consejo que la idea era llegar a un consenso, porque como bien lo explicó la profesora Soto -lo dijo mucho mejor de lo que lo voy a decir yo- siempre es

mejor un consenso que diga cosas más generales que 15 o 20 proyectos que avancen sobre cosas más específicas.

La división no ayuda en esto; ayuda el consenso. Si toda la Universidad dice que estamos en contra del maltrato, las muertes, la violencia, la brutalidad, la violación, la destrucción que se está haciendo al pueblo de Gaza, eso es mucho más fuerte.

Entonces, lamento que algunos de los consejeros estudiantiles se abstengan. Porque avanzar sobre lo que están proponiendo es muy complicado. Recién le decía a Naiquén, que no estoy de acuerdo con empezar a dividir si el pueblo palestino comete o no actos terroristas. Todos sabemos que el gobierno de Hamas hace una cosa, hay sectores que hacen otra. Estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de esto que dice acá.

No estoy de acuerdo con que se diga genocidio. Entiendo que si los gobiernos o las instituciones internacionales no han declarado genocidio, no deberíamos ponerlo, pero no importa. Esta discusión ya la dio Serrano Gómez antes que yo.

No entiendo el artículo 2°. No entiendo la disponibilidad de nuestra institución para solidarizarse con la población afectada. ¿Qué quiere decir eso?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se habla de informar la disponibilidad. La disponibilidad existe por cuestiones espontáneas, pero informar a los organismos que podemos colaborar en las cosas que nos comprendan es un gesto de acción, no solamente declarativo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ.- Con la consejera Sarraíl nos preguntábamos cuáles eran las implicancias de esa disponibilidad de la institución.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Las que queramos; desde conseguir mandar agua hasta viajar a Palestina, lo que cada uno más o menos considere. Por supuesto que institucionalmente va a haber medios. Lo que se dice es que la institución pone los medios a su alcance para colaborar con el pueblo palestino; lo que pueda la Universidad, porque nosotros no vamos a poder mandar toda la comida que necesitan, pero quizá requieren algo, una gestión, lo que sea; los medios a nuestro alcance.

Ese artículo es normal, no es de extraterrestres. Quizás se puede modificar la redacción. Podríamos poner nuestra disponibilidad, los medios a nuestro alcance, o algo así.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante del gremio ADIUNA, Oscar Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Claro que esto es difícil, pero es difícil por la condición que tenemos, y por la mixtura. ¿Quién no tiene un amigo ruso por ahí?

Sra. ZUIK.- Eso me parece terrible.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. MARCHETTI.- Permítame terminar. Es mi opinión.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. MARCHETTI.- Esto tiene que ver también con esta toma de actitudes, porque estamos hablando de Estado, y acá se ha hablado de que toda forma democrática que elige un gobierno es el Estado. El Estado somos todos.

También han dicho aquí que las fuerzas armadas de Israel son todos los ciudadanos de Israel. Terminan su actividad laboral y un día a la semana viene el helicóptero a buscarlos, se ponen la pilcha de combatientes, toman los fusiles y van a la Franja de Gaza a apuntar a pajaritos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. MARCHETTI.- Discúlpenme, son formas de decir y cada uno habla de estas cuestiones como puede. Porque lo toman así, como si fueran pajaritos, porque si no, no podrían disparar. Si yo veo al otro como mi reflejo, no me puedo matar a mí mismo, no puedo disparar. Cómo van a estar matando ancianos, niños y mujeres, y también hombres -con una superioridad absoluta-, y vamos a tener cuidado en decir; si esto no es un exterminio, ¿qué es? Para mí es un exterminio, y es una actitud antisemita. Entonces tenemos que decir esto.

También acuerdo con Ripp sobre cuál es nuestra conveniencia en solidarizarnos y en dar nuestra opinión, pero también me pongo a pensar que somos una universidad de arte, todos somos productores en ella.

Mientras se hablaba de esto, también pensaba en la conveniencia de Picasso de pintar el Guernica. ¿Cuál fue la conveniencia? ¿El reconocimiento posterior? ¿Qué iba a saber el tipo si se lo iban a reconocer o no? Pero todas estas son actitudes humanas que tienen que ver con la miseria. Manifestarnos en contra de ello, creo que nos pone en condición de humanidad de esta Universidad.

Sra. Rectora (Torlucci).- Gracias a todos. Voy a proponer que si hay alguna moción como la que hizo la consejera estudiante, que hizo dos propuestas de modificar los artículos 1º y 2º, pasemos a votarlas. La primera es agregar al artículo 1º: "Expresar una enérgica condena a las acciones militares perpetradas por el ejército israelí como ejecutor de las decisiones del Estado...". Lo voy a someter a votación, siempre y cuando estén de acuerdo con agregarlo. Sigo diciendo que busquemos una forma de consenso, pero hay que votar esas dos mociones.

Votemos primero los considerandos. Cambiando lo que pidió el consejero Serrano Gómez, que tiene en cuenta lo que decía el doctor Ripp. Es decir, "permitirían asimilar", en lugar de "tipificar".

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sería "...la situación en sus consecuencias y de acuerdo a la legislación y el derecho internacional..."

Sra. Rectora (Torlucci).- "...permitirían asimilar la situación de acuerdo a la legislación y el derecho internacional con la figura de genocidio." Quedaría así.

- El consejero Ripp habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien, "...de acuerdo a la interpretación...".

Con ese cambio, y lo que dijo tanto la profesora Pires Mateus como Soto con respecto al agregado de "...la defensa de la vida y de los derechos humanos" y sacar "humanitaria" a tragedia...

Me refiero a los considerandos. Con estas modificaciones, ¿podemos ponerlos en consideración?

Sr. RIPP.- ¿Lo de gobierno nadie lo apoya?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Queda Estado.

- La consejera Sarraill habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo entendemos todos, consejera. Los gobiernos cambian, la política de Estado continúa.

Lo podemos poner en consideración, vayamos por partes. Votemos, veamos qué gana y votemos los considerandos que ganen; hagamos sub-votaciones.

Entonces, cambiar "Estado de Israel" por "gobierno de Israel". ¿Quiénes están de acuerdo?

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 7 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Quién apoya que quede "Estado de Israel"?

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 24 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces en los considerandos quedaría "Estado de Israel".

Lo otro no hace falta votarlo. Cambiar lo de "...tipificar..." por "asimilar..." quedaría así. Lo que propusieron las consejeras Pires y Soto también quedaría así. Los considerandos quedarían aprobados de esa forma entonces.

El artículo 1º dice: *Expresar una enérgica condena a las acciones militares perpetradas por el ejército israelí contra la población palestina en la franja de Gaza.*

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 25 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La moción del artículo que proponía Naiquén, en cuanto al agregado de "...al ejército por orden del Estado de Israel", o "como ejecutor"... No sé cómo lo quiere dejar la consejera.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Cómo quedaría la redacción?

Sra. NAIQUÉN ARANDA.- "...el ejército israelí como ejecutor de las decisiones del Estado...".

Sra. RECTORA (Torlucci).- En consideración la moción.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 4 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Queda entonces el artículo como lo votó la comisión.

En cuanto al artículo 2°, hay una observación de los consejeros Velázquez y Sarraíl para aclarar "...la disponibilidad de los medios que estén a nuestro alcance...".

- La consejera Sarraíl habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, creo que no hace falta votar eso porque es lo mismo. Lo aclaramos en la redacción. Entonces, quedaría "Comunicar a los organismos oficiales nacionales e internacionales vinculados a esta situación la disponibilidad de los medios al alcance de nuestra institución y solidarizarse con la población afectada."

¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahora que ya hicimos el debate interno, propongo una votación en general de la resolución para ver si logramos un consenso en lo general.

Propuse un acuerdo primero, no la votación de la resolución, sino ver de verdad qué mayorías querían cada cosa. Si la gente no vota, no sabemos lo que piensa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Propongo una votación a los efectos de poder tener una votación unánime y de poder preservar las diferencias.

Se hará una votación en general a favor de esta declaración. Luego votamos el articulado, de manera tal que puedan expresarse a favor o en contra de la redacción de cada artículo. Esto lo decimos con el espíritu de que pueda el Consejo Superior del IUNA emitir una declaración unánime condenando las acciones del ejército israelí en la Franja de Gaza.

En ese sentido, pongo en consideración el proyecto de declaración. Se va a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por amplia mayoría queda aprobada la declaración. Creo que no hace falta más que por una cuestión de forma hacer rápidamente la votación del articulado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el artículo 3°, de forma.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el proyecto de declaración en relación a la situación en Gaza. (Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Continuamos. Tiene la palabra la consejera Piazza.

Sra. PIAZZA.- El proyecto de resolución dice así:...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- Moción pasar a la parte resolutive de la resolución porque todos conocemos los considerandos.

Sra. PIAZZA.- Tiene que ver con el programa de estudiantes de intercambio México-Argentina, movilidad de estudiantes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Repito para que conste en actas lo que dijo el consejero por si no se escuchó. Dijo que como todo el mundo tiene el material, omitamos la lectura de los considerandos y pasemos a considerar directamente la parte resolutive. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. PIAZZA.- Tiene que ver con el cronograma y hacia qué Universidad deberían presentarse los que aspiren a este programa.

La parte resolutive dice así:

*EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al PROGRAMA "JÓVENES DE INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)" 2015, para todas las carreras de grado universitario del Instituto Universitario Nacional del Arte.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las fechas para la presentación de solicitudes, el desarrollo de las actividades y la oferta

académica para el año 2015, según se detalla en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer para la convocatoria señalada en el Artículo 1° un número de plazas ofrecidas para los estudiantes del IUNA de dos (2) titulares y de dos (2) suplentes para cada semestre del año 2015.

ARTÍCULO 4°.- Elevar a la Comisión de Desarrollo y Vinculación del Consejo Superior las postulaciones recibidas según formulario que consta como Anexo III de la presente Resolución, para que proceda a determinar el orden de mérito correspondiente, de acuerdo con la grilla de asignación de puntajes que como Anexo IV se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la Unidad Académica a la cual pertenecen los alumnos seleccionados para la realización del intercambio designe a un Coordinador Académico que evaluará el Plan de Estudios propuesto por el alumno. Una vez aprobado el mismo, la Unidad Académica se comprometerá al posterior reconocimiento de las materias como equivalentes a las cursadas en la universidad de destino.

ARTÍCULO 6°.- Disponer del presupuesto 2015 una suma total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 144.000) para cumplimentar con las condiciones y requisitos del Programa durante el año 2015.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que la distribución del monto total para el Programa correspondiente al año 2015 sea distribuida en cada semestre de la siguiente manera: un único pago de SEIS MIL PESOS (\$ 6000.-) para cada uno de los dos estudiantes seleccionados del IUNA; y cinco pagos mensuales de SEIS MIL PESOS (\$ 6000.-) para cada uno de los estudiantes mexicanos seleccionados.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande a la fuente 11, Programa 12 "Relaciones Institucionales"; Subprograma 01 "Convenios y Vinculación con Terceros", Inciso 5, Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Económico- Financieros, a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, a todas las Unidades Académicas del IUNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, Archívese.

ANEXO I

Cronograma Convocatoria JIMA 2015

<i>CONVOCATORIA 1° CUATRIMESTRE 2015</i>	
<i>Inscripción</i>	<i>Del 13 de octubre de 2014 al 31 de octubre de 2014</i>
<i>Evaluación y selección</i>	<i>Del 3 al 7 de noviembre de 2014</i>
<i>Difusión de los candidatos seleccionados</i>	<i>10 de noviembre de 2014</i>

<i>CONVOCATORIA 2° CUATRIMESTRE 2015</i>	
<i>Inscripción</i>	<i>Del 06 de abril de 2015 al 24 de abril de 2015</i>
<i>Evaluación y selección</i>	<i>Del 6 de abril de 2015 al 04 de mayo de 2015</i>

<i>Difusión de los candidatos seleccionados</i>	<i>8 de mayo de 2015</i>
---	--------------------------

ANEXO II

Carreras ofrecidas por las Universidades Mexicanas para el 1º
cuatrimestre de 2015

Universidad Mexicana	Carrera ofrecida
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Licenciatura en Artes Visuales
	Licenciatura en Música
	Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
Universidad Juárez del Estado de Durango	Licenciatura en Artes Visuales
	Licenciatura en Música
	Licenciatura en Educación Musical

Carreras ofrecidas por las Universidades Mexicanas para el 2º
cuatrimestre de 2015

Universidad Mexicana	Carrera ofrecida
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Licenciatura en Artes Visuales
	Licenciatura en Música
	Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
Universidad de Sonora	Licenciatura en Artes Escénicas especialización en Actuación
	Licenciatura en Artes Escénicas especialización en Danza
	Licenciatura en Artes especialización en Artes Plásticas
	Licenciatura en Artes especialización en Música

En el Anexo III figuran todos los datos que debe volcar el estudiante, las asignaturas que quiere realizar en México, las asignaturas que reconoceríamos nosotros, y la documentación obligatoria. Y en el Anexo IV figura la ponderación, es decir, cuando el estudiante vuelca su trayectoria académica o su trayectoria en investigación o extensión, la comisión se reúne, pondera estos antecedentes y finalmente determina los ganadores.

Deberíamos pasar a votar la parte resolutive.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Barton.

Sra. BARTON.- Quería consultar de dónde surge de la diferencia del pago a los estudiantes del IUNA y a los de México.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Del convenio que firma el CIN. ¿Vieron que dice inciso 5? El inciso 5 son transferencias; no es el mismo presupuesto que vota la Universidad sino que es un programa aparte, especial, que tiene el Ministerio, el CIN y el Área de Internacionales. Entonces, esos por convenio general, no lo decidimos nosotros. A los nuestros les pagan en México, y nosotros pagamos a los mexicanos. En realidad, todos reciben lo mismo; lo que se diferencia es quién paga. Nuestra reciben el dinero de México y nosotros pagamos a los mexicanos. La primera vez pagamos nosotros a los argentinos, para que viajen, y después les paga México, y viceversa, nosotros pagamos a los mexicanos cuando están acá. Pero son las mismas condiciones del programa que se viene desarrollando; no cambia nada. Cambian los montos que aumentan en función de la vida.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- Quiero mencionar una cuestión operativa. ¿Tenemos la información sobre las asignaturas de las carreras de grado de las universidades extranjeras?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí; la tenemos en la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional. Todos los que quieran presentarse pueden averiguar en la web o a través de la Secretaría respectiva.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sometemos entonces a votación el proyecto de resolución con sus cuatro anexos.

- Se practica la votación.
- Sobre un quórum de 27 miembros presentes, se registran 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado por unanimidad el proyecto de resolución convocatoria JIMA 2015. De este modo completamos el tratamiento del punto 4 del orden del día.

 Pasamos al punto 5, que contiene los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Académicos.

 Tiene la palabra el profesor Camiletti.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Podía pedir por favor al profesor Camiletti y a los consejeros que seamos expeditivos, terminemos el Consejo con este punto. Es muy importante lo que hay que votar de la Comisión de Asuntos Académicos Sólo restaría el tratamiento de un referendo, en todo caso ese punto podemos pasarlo a la próxima reunión, pero lo de Académicas les pido que tengan paciencia y terminemos de tratarlo, que es importante.

Sr. CAMILLETTI.- Buenas tardes. Voy a pedir una disculpa extra porque quiero hacer una pequeña aclaración que no la

quise hacer en su momento porque son temas del Departamento, pero para no dejar sobrevolando un halo de sospechas sobre ciertas anomalías que podrían estar ocurriendo en el Departamento, quiero aclarar un par de cosas.

Por un lado, el Consejo que no se hizo del mes de septiembre fue porque no hubo ningún despacho urgente.

Con respecto a los espacios, eso se discute en los consejos departamentales; se discutió en el Consejo Departamental. En realidad el problema de espacio que tienen es un problema por una mala utilización. Más allá de que tenemos el espacio reducido en el Departamento por la obra, hay un problema de mala utilización del espacio. Es decir, hay personas que están ocupando el espacio que no son estudiantes del Departamento. Sobre esto no se expiden los estudiantes. Me parecía interesante aclararlo.

Por otro lado, quiero subrayar un aspecto sobre lo que ya anunció en el informe institucional la Rectora respecto al estreno de la compañía de graduados. Me parece importante destacar que si en este momento podemos tener una compañía de graduados en el Departamento es gracias a que no solamente es mentira que se recorta el presupuesto sino que es mejor, y que gracias a las decisiones de este Consejo -que ha definido cómo distribuir el dinero- nosotros podemos invertir en producciones en cada uno de los departamentos. Solamente quería hacer estas aclaraciones. Pido perdón por la interrupción.

Paso ahora directamente al primer proyecto de resolución, al articulado, sin leer los considerandos. Es acerca de la modificación en la redacción de los alcances del título del grado de licenciado en Crítica de Artes que se dicta en el Departamento del Área Trasdepartamental de Crítica de Artes del IUNA, que a partir de unas observaciones que se hicieron fueron modificados y se trató en la comisión. Dice:

ARTÍCULO 1º: Modificar los alcances del título y el perfil del profesional de la carrera de Licenciatura en Crítica de Artes conducente al Título de Grado de Licenciado/a en Crítica de Artes que se dicta en el Área Transdepartamental de Crítica de Artes del IUNA.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el texto modificado del plan de estudios que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

El artículo 3º es de forma.

No sé si alguien quiere hacer alguna aclaración respecto de lo que se cambió en la redacción. Se discutió en la comisión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde poner en consideración la modificación de los alcances del título de licenciado en Crítica de Artes.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 28 miembros presentes, se aprueba por unanimidad, con 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el proyecto. Pasamos al siguiente proyecto de resolución.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto de resolución es sobre la designación del Maestro Pablo León Levin como profesor extraordinario consulto del IUNA.

Se han estudiado los antecedentes del profesor, lo hemos discutido en comisión. El proyecto de resolución dice:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Maestro Pablo León LEVIN D.N.I. 4.243.171 como Profesor Extraordinario Consulto del IUNA, según lo normado mediante Ordenanza IUNA N° 0017/12, por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 2º.- Asignar al Profesor Pablo León LEVIN en su desempeño como Profesor Extraordinario Consulto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE funciones académicas para integrar jurados de tesis, dictar cursos y seminarios de posgrado, participar en publicaciones culturales de la universidad y en programas de extensión universitaria e investigación.

El artículo 3º es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le pediría que de ser posible -como los próximos proyectos de resolución se refieren a nombramientos de profesores extraordinarios y los artículos tienen todos la misma redacción- consideremos en forma conjunta los cuatro profesores extraordinarios que cuentan con el despacho unánime de la comisión académica.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De hecho este es un procedimiento que podríamos repetir con designaciones y admisiones. En realidad es necesario hacer una resolución por cada docente, porque son designaciones, pero todas las resoluciones son idénticas y solo cambian los nombres de los profesores, tanto en este caso como en el de la designación de los profesores por concurso. Entonces, si están de acuerdo propongo no leer todos los considerandos y lo resolutivo sino solo mencionar los nombres y los cargos. Es más fácil y menos burocrático.

- Asentimiento.

Sr. CAMILLETTI.- Se propone designar al Maestro Pablo León Levin como profesor extraordinario consulto del IUNA; al Maestro Antonio María Russo como profesor extraordinario honorario del IUNA; al Maestro Oscar Ángel Piluso como profesor extraordinario honorario del IUNA y al Maestro Roque Amador de Pedro como profesor extraordinario honorario del IUNA.

Estos serían los profesores extraordinarios.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Son cuatro entonces los profesores extraordinarios que ha nombrado el profesor Camilletti. En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 29 miembros presentes, se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan entonces aprobadas las designaciones de los cuatro profesores extraordinarios del IUNA.

Sr. CAMILLETTI.- Las siguientes dos resoluciones son sobre la designación de dos profesores que concursaron. Pasaron por todas las instancias, solo falta ésta, dice:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura DIRECCIÓN IV (Complemento Cátedra Cano) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Licenciada GARCÍA, Analía Fedra DNI 24.184.127, como Ayudante de Primera, dedicación simple, de la asignatura DIRECCIÓN IV (Complemento Cátedra Cano) del Departamento de Artes Dramáticas.

Y la segunda designación sería la del cargo de ayudante de Primera dedicación simple de ACTUACIÓN I Y II (Complemento Cátedra Medrano) del Departamento de Artes Dramáticas; a la Sra. MARTÍN, Laura Sofía.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- No tenemos copia de esto. ¿Se trata de profesores de concursos, no es cierto?

Sr. CAMILLETTI.- Sí, son profesores que han concursado, ya hay dictamen, pasó por el Departamento y por la comisión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les recuerdo que las únicas designaciones de docentes que pasan por este Consejo son las de profesores extraordinarios y concursos. Es decir, los que pasan a ser ordinarios por reglamento. Todo lo demás se designa por consejos departamentales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el nombramiento de estos dos docentes del Departamento de Artes Dramáticas.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 29 miembros presentes, se aprueba por unanimidad, con 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Resta solamente entonces para concluir el temario considerar el despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del 11 de septiembre de 2014. Se trata de un proyecto de resolución sobre el refrendo de la resolución IUNA 0150/14, de la convocatoria a proyectos de investigación para el bienio 2015-2016.

Sr. MARCHETTI.- Quiero hacer una consulta primero. Sobre la cantidad -sé que está aprobado y que es un refrendo-, ¿por qué 50 proyectos de categoría A y 20 de categoría B?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le pediría que primero la profesora Vázquez, que es la presidenta de la comisión, lea el proyecto de resolución y que luego en todo caso formulemos las preguntas necesarias.

Sra. VÁZQUEZ.- Paso a leer el proyecto: Dice así:

VISTO la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, las Resoluciones CS N° 036/08, N° 009/09, N° 022/11, N° 025/11 y N° 0041/12

respectivamente, que organizaron las convocatorias a Proyectos de Investigación anteriores, el Convenio N° 093/13 entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE y la Resolución IUNA N° 0141/14, la Resolución IUNANO 0150/14; y,

CONSIDERANDO

Que es necesario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades de investigación científicas, artísticas y/o tecnológicas dentro de la Universidad como mecanismo para mejorar la calidad académica en las diversas áreas de conocimiento.

Que la promoción de investigadores jóvenes y la creación de nuevos grupos en formación aseguran la continuidad y desarrollo de la investigación en el IUNA, a través del incremento de la masa crítica de recursos humanos de alta calificación incorporados a las actividades científicas, artísticas y/o tecnológicas.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE se ha incorporado al "Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores" de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en cuyo marco regulatorio se establecen pautas para la conformación de equipos de investigación (Manual de Procedimientos aprobado por Resolución 1879/08 y sus modificatorias).

Que se ha diseñado desde el año 2010 un espacio de conformación de nuevos equipos de investigación a los que es necesario dar continuidad y estimular su crecimiento.

Que es importante establecer las pautas de participación en una nueva convocatoria a Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (ACyT) que permita dar continuidad a las actividades desarrolladas por los Proyectos de Investigación Bienales 2013/2014, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2014 y establecer las alternativas de participación para el período 2015-2016.

Que el IUNA ha firmado el Convenio N° 093/13 con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN PRODUCTIVA respecto de la obligación de las universidades de aportar al mencionado Ministerio los datos curriculares correspondientes a los docentes-investigadores y becarios incluidos en las actividades de investigación.

Que las Programaciones anteriores del IUNA han demostrado ser un instrumento adecuado de estímulo, promoción y desarrollo de las actividades científicas, artísticas, tecnológicas y de innovación.

Que mediante Resolución IUNA N° 0141/14, la Rectora del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE delegó las funciones establecidas en el artículo 32 del Estatuto del IUNA en el Sr. Vicerrector de la Institución, Prof. Julio César GARCÍA, durante el período comprendido entre los días 11 y 30 de septiembre de 2014.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en función de lo dispuesto por el artículo 29, inciso e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Resolución IUNA N° 0141/14,

EL VICERRECTOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la comunidad del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE a la conformación de equipos de investigación y a la presentación de Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (ACyT).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a la que refiere el Artículo 1º estará abierta entre el 29 de septiembre y el 10 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la programación 2015-2016 se establecen dos categorías de proyectos:

Categoría A: Se trata de proyectos dirigidos por docentes-investigadores Categorizados I, II ó III, cuyo lugar de trabajo es el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE. Los directores y/o co-directores deberán ser docentes de la Universidad o de otras Universidades Nacionales. Cada equipo podrá contar con un (1) co-director, quien deberá tener antecedentes equivalentes a los del director y pertinentes en el área temática del proyecto. El co-director tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o co-director podrá participar en la dirección de hasta dos proyectos en cualquiera de las categorías.

Categoría B: Los directores y co-directores deberán tener antecedentes equivalentes a las categorías I, II ó III. Los directores y/o co-directores deberán ser Profesores o Jefes de Trabajos Prácticos del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE. Cada equipo podrá contar con un co-director, quien deberá tener antecedentes pertinentes en el área temática del proyecto. El co-director tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o co-director podrá participar en la dirección de hasta dos proyectos en cualquiera de las categorías.

ARTÍCULO 4º.- Disponer, para la presente convocatoria, un financiamiento máximo de cincuenta (50) proyectos Categoría A y veinte (20) proyectos Categoría B. El monto máximo a financiar es de PESOS SIETE MIL (\$7.000) para los proyectos Categoría A y de PESOS MIL QUINIENOS (\$1.500) para los de Categoría B. El financiamiento de los proyectos será objeto de evaluación por lo que en todos los casos el presupuesto deberá estar debidamente justificado.

ARTÍCULO 5º.- Disponer el cronograma de la Programación Científica 2015-2016 que figura como ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Establecer como Formulario para la presentación de los Proyectos de Investigación del presente llamado, el que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, y que estará disponible on line en el aplicativo que para tal fin se desarrolle.

ARTÍCULO 7º.- Establecer que los datos curriculares deberán ser presentados en el curriculum vitae provisto por el aplicativo CVar.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que como resultado de la evaluación integral del proyecto, el puntaje de setenta (70) puntos sobre cien (100) será el mínimo necesario para la aprobación del Proyecto de Investigación y posterior acreditación.

ARTÍCULO 9º.- Una vez calificados los Proyectos, se distribuirán en la Categoría A garantizando un mínimo de cuatro (4) Proyectos por Unidad Académica y para la Categoría B garantizando un mínimo de dos (2) por Unidad Académica entre los proyectos aprobados según orden de mérito. Si los

Proyectos aprobados no cubrieran los cupos asignados a cada una de las Unidades Académicas se reasignarán los espacios vacantes por orden de mérito.

ARTÍCULO 10°.- La rendición de los subsidios deberá realizarse en los plazos fijados en el cronograma que figura como Anexo I de la presente resolución y en las planillas que se establezcan para tal fin.

ARTÍCULO 11°.- La efectiva adjudicación de subsidios será imputada a la partida presupuestaria correspondiente y quedará supeditada a la disponibilidad de fondos.

ARTÍCULO 12°.- Los Proyectos de Investigación se presentarán, se ejecutarán y se evaluarán conforme con las normas generales establecidas para Universidades Nacionales por el Manual de Procedimiento, aprobado por Resolución 1879/08 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 13°.- Regístrese. Comuníquese a las dependencias académicas y administrativas del Rectorado, a las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, Archívese.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esta resolución ya fue votada. Lo único que se modifica es la fecha del refrendo. Es lo mismo que ya aprobó este cuerpo el año pasado, que lo único que hice para que no se vencieran los plazos fue cambiar la fecha; todo lo demás ya estaba aprobado por el Consejo.

El número de 50 para los categoría A y 20 para los categoría B, lo discutimos acá en función de la cantidad de gente que puede dirigir. Hay 50 personas que pueden dirigir; o sea que el número tiene que ver con decir prolijamente tantos proyectos de categoría A, que son los que hay. Si hubiera más, porque aparecen categorizados y ya pasó, se financiaron igual cuando alcanzaban el puntaje, pero está bueno decir cuántos proyectos financia la Universidad porque tenemos que calcular el presupuesto, aprobarlo, etcétera. Lo mismo sucede con los 20. Es decir, hasta ahora, se financiaron todos los que alcanzaron el puntaje. Si este año se presentan dos o tres más, va a pasar lo mismo. Esto es lo que se aprobó con el presupuesto, pero si después hay que cambiar los montos, el Consejo lo puede volver a trabajar en el momento en que se apruebe el presupuesto y refuerzos presupuestarios. El refrendo es de la fecha de la convocatoria.

Sra. VÁZQUEZ.- Otro cambio que hubo en relación con la convocatoria anterior es que ahora el protocolo de proyecto y la carga del currículum vital van a ser *online*, porque hay que sumarse a lo que exige el Ministerio.

A raíz de estos cambios es que la secretaria de Investigación y Posgrado, doctora Mónica Kirchheimer, va a pasar por todas las unidades académicas, para explicar el tema de la carga *online* de los proyectos y de los datos del currículum vitae. Si los docentes investigadores se quedan con alguna duda, después la Secretaría estará abierta para asesorarnos.

Leo el cronograma, que figura en el Anexo I.

ANEXO I

CRONOGRAMA DE LA PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA 2015/2016

Convocatoria: 29 de Septiembre al 10 de Noviembre 2014

Evaluación de Proyectos: Noviembre 2014

Resultados y acreditación: Diciembre 2014

Inicio de Proyectos: 2 de Enero de 2015

Finalización de los Proyectos Bienales: 31 de Diciembre de 2016

Presentación Informe Final y rendición de cuentas de los Proyectos: Marzo de 2017

El formato de la carga de datos va a ser igual, sólo que va a ser *online*.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Tengo claro que en general está todo aprobado desde el año pasado, pero hay cosas que son puntuales de este año como, por ejemplo, los días de presentación. Me parece que de entrada hay que hacer una prórroga porque esto nos llegó la semana pasada y todo es más complicado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se puede dar una prórroga pero de entrada nunca se da porque si no, la gente se presenta directamente en la prórroga. De todas maneras, la vamos a dar.

Sra. MAROTTA.- Es que las fechas ya están como incumplidas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que pasa es que siempre pasa lo mismo; siempre la fecha no es la que se da y se busca la prórroga. Entonces, ponemos una fecha porque es lo que hay que hacer formalmente y damos la prórroga.

Sra. MAROTTA.- Otra cuestión son los montos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Porque el presupuesto ya está aprobado. Entonces, lo que vamos a hacer para el año que viene es actualizar los montos cuando se apruebe el presupuesto. Eso es lo que aclaraba.

Sra. MAROTTA.- Por otro lado, yo sé que de nuestro Departamento se van a presentar más proyectos porque hay gente que categorizó como 3 y que recién ahora puede presentarse.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; los que categorizaron fueron ya para la convocatoria anterior.

Sra. MAROTTA.- Pero no se presentaron porque no llegaron a tiempo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si hay más, se van a contemplar, no hay problema. Igual, siempre va a haber un límite de proyectos. Tampoco es que todas las universidades tienen todos los que se presentan. Pero como nosotros queremos desarrollar la investigación, estamos promoviendo mayor cantidad.

Sra. MAROTTA.- En ese sentido lo digo, porque estoy de acuerdo con que tenemos que promover la investigación. Quizá poner un tope más bien parece que frenara, no que promoviera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Sabes qué pasa, Graciela? Justamente los dos problemas que planteás están vinculados. Si querés que cada proyecto tenga un gran monto, no podemos financiar quinientos mil proyectos. Entonces vamos diferenciando categorías y mayores y menores montos. Una cosa

es la gente que empieza y otra la que ya tiene una carrera. Quienes tienen más carrera tienen más monto de financiamiento que quienes recién empiezan. Hay que empezar a pensar en categorías.

Sra. MAROTTA.- ¿Puedo preguntar algo?

Entiendo que cuantos más proyectos, hay más presupuesto que le van a dar a la Universidad; es como un perro que muerde la cola.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, ojalá. El presupuesto que hay nosotros lo votamos en función del proyecto de ley de presupuesto. Ya se aprobó. La ley dice que nosotros tenemos tal cantidad de plata. Después hay programas especiales que financian una parte de lo que ponemos; otra parte la ponemos por el proyecto de presupuesto. A medida que vamos sumando... Todos los años aumentamos los proyectos de investigación. A medida que vamos aumentando, lo pedimos para después.

Todos los que alcanzaron el puntaje tuvieron financiamiento. No es que nosotros restringimos proyectos por cuestiones presupuestarias. Al contrario. Lo que hacemos es restringir el monto por proyecto; es decir, distribuimos lo que hay entre todos los proyectos que se aprueban. Preferimos tener más proyectos con menos montos que menos proyectos con más montos.

Por eso digo que estaban relacionados los puntos y por eso la categoría B la pusimos con menos dinero, si no los de la categoría A se quedaban con un monto demasiado pequeño. De todas maneras ahora sé -no lo informé hoy porque todavía no está firmado- que hay muchas líneas de programas para todos los claustros -también para graduados, para estudiantes y docentes- que vienen aparte del programa de incentivo. Son de desarrollo de ciencia y tecnología o de desarrollo de otro tipo de investigaciones. Son líneas aparte -como existían ya con los PICTO o los PICT-; hay un montón de programas más que empiezan a aparecer para nosotros, con lo cual muchos de los docentes -sobre todo los que tienen más formación y experiencia- se van a poder presentar también a esos otros programas; esto es interesante porque se une la investigación del incentivo más esas líneas y las fuentes de ingresos aumentan. Entonces, uno tiene un proyecto que puede hacer -tanto como incentivo como con otro programa-; viene la plata (que pone la Universidad para el incentivo) y lo que los ministerios ponen para desarrollar esas líneas.

- La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Exacto, es para transferencia y desarrollo. Por eso digo que está bien, viene por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, no solo de Educación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Yo quería hacer una propuesta de discusión en la comisión, que es lo que venimos conversando en el Consejo respecto a pasar de proyectos a programas.

En nuestro caso, con el instituto, con su nuevo director, sería conveniente establecer áreas de investigación y tener entonces la posibilidad de contar con dos, tres, cuatro o cinco proyectos bajo una misma área, temática o problemática -como queremos llamarlo- justamente para

racionalizar los recursos. Por ejemplo, Arte e Inclusión Social; en general hay muchos de Arte y Política, otros de Extensión. Propongo si es posible pensar cómo se puede implementar. Una propuesta que se me ocurría para esta convocatoria es -si hay cinco para la misma temática con aspectos diferenciados- que uno de ellos se plantee como proyecto de articulación de los otros. Es decir, que el individual sea la articulación. Esto hasta que podamos pensarlo como un mecanismo más institucional, sin esperar a la próxima convocatoria sino empezar ya a trabajar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Habría que pensar en los proyectos que se presentan y tratar de trabajar en una articulación de línea-programa, además de proyecto. A mí me parece interesante que recién ahora estén empezando a funcionar de manera institucional los institutos de investigación. A partir del momento en que dichos institutos se terminen de normalizar, creo que vamos a avanzar en la idea de línea y de programa.

¿Por qué línea y programa? Yo creo que esta propuesta de Marita es muy importante. Todas las universidades que tienen amplio desarrollo en las líneas de investigación, transferencia, etcétera, determinan líneas que son las de interés institucional, no solamente las de interés de los docentes o de las cátedras sino lo que las universidades necesitan en función de la sociedad, el propio desarrollo, la transferencia, etcétera; para eso hay que determinar líneas y programas. Y esas líneas y esos programas son privilegiados a la hora de adjudicar los recursos, ya que no es lo mismo poner más dinero para una cosa que le interesa a toda la Universidad que para algo que solo le interesa a una cátedra. No es que esté mal, pero tiene otra prioridad de adjudicación de recursos. Lo que propone Marita es que empecemos a organizarlo.

Lo vamos a tener en cuenta. Creo que si esperamos a ver qué proyectos se presentan podemos pensar en evaluarlos y organizarlos por líneas y programas; probablemente para la próxima convocatoria se pueda llamar directamente a proyectos que se incluyan en programas, y programas que se incluyan en líneas. Sí, vamos a seguir trabajando.

Hay también cosas que yo en el próximo Consejo voy a informar porque todavía están en proceso, como la editorial universitaria y algunas otras cuestiones que también estarán involucradas en esta problemática, en la que estamos trabajando. Son gestiones largas y complejas a veces, en una universidad que no tenía una gran tradición de investigación institucional organizada sino la tradición de que los docentes investigaban por cátedras -artística y teóricamente, de las dos maneras-, sobre todo en forma individual y no institucional.

Es un problema cultural. Se tarda. Lo que estamos haciendo es tratar de que sea... Porque es beneficioso, tanto para los docentes como para la institución toda, que se pueda organizar la investigación.

Antes no se sabía ni lo que se investigaba. Un alumno o un graduado no llegaba a obtener los resultados de la investigación de otros proyectos. Hoy -y sobre todo con la editorial- vamos a tener también un estado de la cuestión respecto de la recepción, de la importancia que se le da al resultado de los proyectos de investigación.

Sra. Soto.- A partir de lo que estás mencionando, quiero decir que nosotros tendemos a tener en la maestría temas por

corte, de manera que los tesisistas también puedan tener como referencia las áreas de investigación del instituto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso también es importante. Y lo que va a organizar la investigación y el posgrado está vinculado, entonces lo que hay que pensar es en armar diferentes cosas. Cada posgrado se puede ir organizando en función de su propia especificidad. Nosotros lo pensamos en relación con el doctorado y seguramente cada director de posgrado lo va a ir pensando.

También pensamos que las carreras nuevas que se organicen a partir de ahora tendrían que ser carreras a término, que habría que probarlas. Sería interesante armar dos cohortes, terminarlas, evaluar y luego decidir si siguen o no los posgrados. Hay posgrados que duran dos o tres años y con eso es suficiente, alcanza para formar a los profesionales y hay que pasar a otra cosa.

Hay un sistema en el IUNA que debemos volver a pensar entre todos sin perjudicar a nadie. Tampoco tiene que ser para todo el mundo igual. Puede ser diferenciado un posgrado de otro, un Departamento de otro. No es necesario que todo sea tan homogéneo.

Estamos trabajando en esto y son temas para seguir trabajando. Creo que la Universidad está desarrollándose muy bien en empezar a tener presencia, tanto en la producción artística...

Es importantísimo lo que yo decía hoy. Recibo los reportes de la prensa; hay una gran cantidad de espectáculos, muestras y participación de graduados del IUNA en el medio artístico profesional -no solo argentino sino internacional.

La participación es cada vez más reconocida, y esto se manifiesta. Las instituciones nos manifiestan todo el tiempo la alegría de las pasantías, de la casa del Bicentenario, donde los chicos de restauración están haciendo las pasantías, de los diferentes organismos que de alguna manera nos convocan, de todos los departamentos; no voy a mencionar a ninguno en particular pero la verdad que recibimos felicitaciones permanentes, y eso hay que decirlo también. Porque si no, nuestra institución siempre se caracterizó por estar determinada por el escándalo, por los problemas, por las crisis, y me parece que ahora empezamos a aparecer de otra manera. Esto es bueno para todos y, al mismo tiempo, hay que reconocer que sigue habiendo problemas de organización que hay que resolver, y también de infraestructura, que son los que en este momento ocupan casi todo mi tiempo. El resto también pero están más los decanos, los secretarios, las gestiones trabajando en el desarrollo. En lo que queda del año, voy a poner toda la energía en el tema de infraestructura, y les pido ayuda con eso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Simplemente quiero manifestar mi apoyo a las dos cosas que se mencionaron recién. Por un lado, esta cuestión de los programas y las líneas de investigación. En la medida en que se pueda adelantar cualquier acción en ese sentido, Multimedia apoya esto y lo practicaremos.

Otra gran alegría es lo de la editorial universitaria.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Probablemente en la próxima reunión del Consejo ya podamos hablar más en concreto sobre este tema.

Vamos a votar el último tema del orden del día, que es el refrendo de la resolución N°0150/14, de convocatoria a proyectos de investigación para el bienio 2015/2016.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por levantada la sesión. (*Aplausos.*)

- Es la hora 13 y 43.